



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

COMISIÓN GENERAL DE CABILDOS INSULARES

---

Año: 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 11

---

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ**

**Sesión núm. 11**

**Lunes, 15 de noviembre de 2010**

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- PROPOSICIONES DE LEY**

1.1.- **7L/PPL-0016** De modificación de la Ley territorial 12/1990, de 26 de julio, de Aguas.

**2.- MEMORIAS DE LOS CABILDOS INSULARES**

2.1.- **7L/MCI-0009** Del Cabildo Insular de Tenerife, sobre los servicios transferidos, año 2008.

2.2.- **7L/MCI-0010** Del Cabildo Insular de Gran Canaria, sobre los servicios transferidos, año 2008.

2.3.- **7L/MCI-0011** Del Cabildo Insular de Tenerife, sobre los servicios transferidos, año 2009.



## S U M A R I O

Se abre la sesión a las doce horas y nueve minutos.

7L/PPL-0016 PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY TERRITORIAL 12/1990, DE 26 DE JULIO, DE AGUAS.

Página..... 3

*Los presidentes de los cabildos insulares de Tenerife (señor Melchior Navarro), El Hierro (señor Padrón Hernández), La Palma (señora González Taño), La Gomera (señor Curbelo Curbelo), Fuerteventura (señor Cabrera González) y Gran Canaria (señor Pérez García) y los señores diputados Jorge Blanco (GP Popular), Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) y Cruz Hernández (GP Socialista Canario) toman la palabra en relación con el proyecto del Gobierno.*

*Para referirse a lo expuesto, interviene el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León).*

*Los señores presidentes de los cabildos insulares de Tenerife y La Gomera y los señores diputados Barragán Cabrera y Cruz Hernández vuelven a tomar la palabra en el turno de réplica.*

7L/MCI-0009 MEMORIAS DE LOS CABILDOS INSULARES. DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE, SOBRE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS, AÑO 2008.

7L/MCI-0011 MEMORIAS DE LOS CABILDOS INSULARES. DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE, SOBRE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS, AÑO 2009.

Página..... 9

*Los señores presidentes de los cabildos insulares de El Hierro (Padrón Hernández) y La Gomera (Curbelo Curbelo) toman la palabra.*

*El señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León) hace referencia al tema suscitado en las intervenciones precedentes.*

*El señor presidente del Cabildo Insular de Tenerife (Melchior Navarro) presenta las memorias de su institución.*

*En relación con las memorias, hacen uso de un turno el señor presidente del Cabildo Insular de La Gomera (Curbelo Curbelo) y los señores diputados Jorge Blanco (GP Popular), Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) y Hernández González (GP Socialista Canario).*

*El señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León) contesta las observaciones efectuadas.*

*El señor presidente del Cabildo Insular de Tenerife y el señor Barragán Cabrera hacen uso de sendos turnos de réplica.*

7L/MCI-0010 MEMORIAS DE LOS CABILDOS INSULARES. DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA, SOBRE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS, AÑO 2008.

Página..... 18

*Para presentar la memoria toma la palabra el señor presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria (Pérez García).*

*El señor presidente del Cabildo Insular de La Gomera (Curbelo Curbelo) y los señores diputados Jorge Blanco (GP Popular), Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) y Trujillo Oramas (GP Socialista Canario) expresan su parecer acerca del informe.*

*El señor consejero de Presidencia, Justicia y seguridad (Ruano León) interviene para aludir a los planteamientos señalados.*

*Para replicar vuelve a tomar la palabra el señor presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria.*

Se levanta la sesión a las catorce horas y once minutos.



*(Se abre la sesión a las doce horas y nueve minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señorías. Muy buenos días. Señores presidentes de los cabildos.

Vamos a comenzar la reunión de la Comisión General de Cabildos.

**7L/PPL-0016 PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY TERRITORIAL 12/1990, DE 26 DE JULIO, DE AGUAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Y en primer lugar tenemos el asunto relativo a la modificación de la Ley territorial de Aguas de Canarias.

Entonces por parte de los cabildos, como siempre, si desean alguna intervención al respecto.

Sí, señor Melchior, por el Cabildo de Tenerife.

**El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE (Melchior Navarro):** Gracias, presidente. Señoras y señores diputados, compañeros de los cabildos.

Bueno, en primer lugar, en primer lugar, en este primer punto, que es modificación de la Ley territorial, de 26 de julio, de Aguas, no se ha solicitado preceptivo informe a los cabildos insulares, exigido en el Estatuto de Autonomía y en la Ley de Cabildos, no se ha dado audiencia al Consejo Insular de Aguas, por lo menos al de Tenerife, y creo que a los otros tampoco. En segundo lugar, se determina al Gobierno de Canarias como autoridad competente y como órgano coordinador de las demarcaciones hidrográficas, cuando es la propia Ley de Aguas la que establece y equipara los consejos insulares de aguas con los organismos de cuencas. Por lo tanto, el Gobierno de Canarias no es competente, es inadmisibile desde nuestro punto de vista, y, bueno, estamos en absoluto desacuerdo con esta proposición de ley.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Cabildo de El Hierro, señor Padrón.

**El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO (Padrón Hernández):** Señor presidente, señores diputados, presidentes de los cabildos.

En la misma línea de lo manifestado por el presidente del Cabildo de Tenerife sobre los informes preceptivos correspondientes, que no se han planteado.

Y esta es una modificación de la Ley de Aguas que obedece a una normativa, directiva europea, en la cual, al final, pues, viene a crear una autoridad competente. Una autoridad competente que nosotros entendemos que puede ejercerse a través de los consejos insulares de aguas de cada isla. Es evidente que hay que

incorporar en ellos a la Administración central, puesto que se amplían las cuencas hidrográficas, en este caso insularizadas, en una zona de aguas colindantes con cada isla, y ahí hay competencias de la Administración del Estado, pero que, a través de los consejos insulares de aguas, se genere entre ellos una autoridad competente, como así se demanda en la directiva, para que sea el interlocutor de coordinación y planificación. El generar otra autoridad por parte de la Administración autonómica significa otro equipo más de estructura administrativa, política, que entiendo que con los recursos y los medios que se tienen ahora a través de los consejos, donde está representada toda la sociedad de cada isla, desde los sindicatos, los empresarios, los componentes de los pozos, los ayuntamientos, el cabildo, etcétera, tienen entidad suficiente. Incluso está también incorporado a los consejos un representante del Gobierno autonómico, en este caso incorporar a uno de la Administración central y que de los consejos emane esa autoridad competente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

¿Alguna otra intervención por parte de los cabildos?

Sí, señora presidenta del Cabildo de La Palma, señora González Taño.

**La señora PRESIDENTA DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA (González Taño):** Sí, señor presidente.

En relación con las alegaciones presentadas por el Consejo Insular de Aguas de La Palma y, por tanto, por el Cabildo Insular de La Palma, decir que el Cabildo Insular de La Palma muestra su conformidad con el artículo, con la redacción del artículo 5-bis, que establece las demarcaciones hidrográficas de las islas; que se propone la eliminación del artículo 6-bis, puesto que con el actual artículo 7 e) de la Ley 12/1990 y la incorporación al mismo del nuevo apartado h) se cumple sobradamente con las exigencias que se han planteado por la Unión Europea; y que hemos propuesto, desde el Cabildo de La Palma, una redacción nueva para el artículo 7 h)-bis, contemplado en la propuesta que se presenta, que diría del siguiente tenor: "Garantizar el principio de unidad de gestión de las aguas, la cooperación en el ejercicio de las competencias que, en relación con su protección, ostenten las distintas administraciones públicas y, en particular, en las que correspondan a la Administración General del Estado en materia de dominio público marítimo-terrestre, portuario y de marina mercante. Asimismo, proporcionar a la Unión Europea, a través del ministerio competente en materia de medio ambiente, la información relativa a las siete demarcaciones hidrográficas canarias que a estas se les requiera conforme a la normativa vigente". Y que, por tanto, estas son las alegaciones que se han presentado por parte del Cabildo Insular de La Palma.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Por el Cabildo de La Gomera, su presidente, señor Curbelo.

**El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA (Curbelo Curbelo):** Presidente. Señorías.

Yo voy a ser breve, porque además la modificación que se plantea de la Ley territorial de Aguas de Canarias introduce un elemento, que es la ampliación del concepto del dominio público hidráulico en lo relativo a la franja costera, y la pregunta es, si los consejos insulares de aguas son organismos de representación plural en cada una de las islas y hay una trayectoria importante de gestión –si hay organismos en Canarias que han puesto de manifiesto una gestión eficaz en el control y la gestión del dominio público hidráulico y la gestión de las aguas de las islas son los consejos insulares de aguas–, porque se amplíe la franja costera, ¿ahora los consejos insulares no vamos a ser capaces de gestionar esa parte incorporada de franja costera al dominio público hidráulico? Me parece que no, me parece que no.

Por tanto, lo que están planteando los restantes presidentes de los cabildos canarios lo comparte el Cabildo Insular de La Gomera, además de también corroborar que no se han solicitado informes preceptivos ni al consejo ni a los cabildos y que lógicamente, si falta la representación del Estado –qué duda cabe– es que cabe la posibilidad de que la Administración del Estado tenga representación en ese consejo plural. Del mismo modo que ocurre con los espacios protegidos de los parques nacionales: hay representación del Estado, hay representación de los ayuntamientos, de la comunidad autónoma y de los colectivos en general.

Por tanto, yo creo que los consejos insulares de aguas, con esa representación plural a la que nos hemos referido, son perfectamente coordinadores de la representación, porque así tenemos la competencia. Me parece que, en todo caso, lo que implicaría es dar un paso atrás de los cabildos canarios en esta gestión. No lo quieren y, por tanto, yo creo que debe haber una reflexión más sosegada para que sean estos organismos los que tengan la representación y la coordinación que hoy se plantea.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señor Cabrera, presidente del Cabildo de Fuerteventura.

Don Mario.

**El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA (Cabrera González):** Gracias. Buenos días.

En la misma línea que han dicho los presidentes y la presidenta, compañeros. Bueno, dos cosas a destacar. O sea, es inadmisibile que no se tenga

en cuenta la opinión de los consejos insulares, verdadera autoridad competente hoy en materia de aguas en Canarias, y sobre todo lo que más nos entristece es que el Gobierno de Canarias, a la más mínima oportunidad de modificación, lo que intenta es siempre quitar competencias o mermar las competencias que ya hoy tenemos los cabildos, y sobre todo cuando hemos planteado en más de una ocasión que hay áreas, que hay direcciones generales, que ya no son necesarias en la comunidad autónoma, y el caso de la Dirección General de Aguas es una de ellas.

Por lo tanto, entendemos, primero, que se nos debería tener en cuenta, haber escuchado, haber sido vinculantes los informes de los consejos insulares, que está debidamente representada toda la sociedad de cada una de las islas, y sobre todo que no es posible –y al menos esa es la sensación que tenemos– que cada vez que hay una modificación en algunos de los temas competenciales el Gobierno intenta recuperar competencias que hoy ya están en los cabildos. Por tanto, rechazar esta propuesta.

**El señor PRESIDENTE:** Sí. Muchas gracias.

Y por el Cabildo de Gran Canaria, su presidente, don José Miguel Pérez.

**El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA (Pérez García):** Sí, muy buenos días, señor presidente, señores miembros de la comisión.

En la primera comunicación que tuvimos vinculada a este tenor con el Gobierno de Canarias fue en un escrito remitido por el Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria el 6 de mayo de 2010, en contestación a su vez a un escrito en el que se incluía una solicitud de información sobre los planes hidrológicos de cuenca, con motivo de la elaboración del proyecto piloto 897/10. A partir de ahí se le indicó la necesidad de que este consejo, Consejo Insular de Aguas –recordaba la dirección general–, la necesidad de promover la adaptación de la Ley de Aguas a la directiva marco, debiendo recogerse una serie de aspectos que en aquel escrito se relataban.

Bien. Ante la situación en que queda la ley, quisiera manifestar que la opinión del Cabildo de Gran Canaria se refiere a dos aspectos centrales. Con respecto al famoso asunto de la autoridad competente, el Gobierno de Canarias se atribuye en este artículo la condición de autoridad competente, cuando no ostenta todas las competencias relacionadas con el ámbito de aplicación de la directiva. Parecería más lógico, por tanto, que cada consejo contase con su comité de autoridades competentes, creando ese comité como un órgano más, del mismo modo que se puede hacer con la comisión de planificación que se propone añadir, que sería la segunda parte de lo que quería decirles, dentro de los consejos de demarcación. Es posible que se incluya el argumento de que existirían entonces siete comités, pero hay

que recordar que ya existe representación de la Dirección General de Aguas en cada consejo insular, sin que ello haya supuesto mayor problema, de cara a lo que sería el cumplimiento de la directiva, que es la interlocución directa con Madrid y con Bruselas.

Y con respecto a los elementos que están dentro de los consejos de aguas, de la demarcación, entendemos que sería necesaria la creación de una comisión de planificación, en la que se incorporaran representantes de las entidades que ahora no lo están, especialmente los de la Administración del Estado y otras entidades medioambientales, incluso algunas otras consejerías que no están del propio Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente.

Bien. Pasamos ahora a los grupos parlamentarios que deseen intervenir sobre este asunto. ¿Grupo Parlamentario Popular? Señor Jorge Blanco.

**El señor JORGE BLANCO:** Gracias, señor presidente. Señores presidentes de cabildos, señores diputados.

Con motivo de la aprobación de la directiva europea, que mandata a todos los Estados a trasponer, pues, toda la legislación, adaptándola a la mencionada directiva, efectivamente, tal y como los presidentes de cabildo han dicho, se incorpora como uno de los nuevos elementos de las demarcaciones hidrográficas, en este caso en Canarias en virtud de la Ley de Aguas de Canarias los consejos insulares, pues, la gestión de lo que son aguas de transición y aguas costeras, cosa que no existía con la legislación vigente. Es una trasposición que se tenía que haber hecho hace algún tiempo, no se ha hecho y, bueno, y los grupos parlamentarios proponentes de la proposición de ley han puesto encima de la mesa esta proposición, en el sentido, bueno, pues, de que, efectivamente, dé cumplimiento a toda una serie de cuestiones que la directiva europea exige modificar.

Oídos los presidentes de cabildos, yo creo que, bueno, mi grupo parlamentario no tiene ningún inconveniente. Esto es una proposición de ley, cuyo trámite de enmiendas comenzará, pues, en los próximos días y, por tanto, nosotros estamos, como grupo parlamentario, abiertos a escuchar y a recibir todas las sugerencias y cuestiones que los distintos cabildos insulares, como órganos competentes en la gestión de las aguas, de acuerdo con el Estatuto de Autonomía y la Ley de Aguas, bueno, pues, tengan que reclamar o tengan que alegar. En ese sentido nuestra disposición para ellos es máxima. Quizás, desde el punto de vista de la redacción de la proposición de ley, no se ha sido lo más feliz posible, a lo mejor, porque es posible que desde su redacción se pueda prestar a confusión. En principio lo que dice el artículo 6-bis es que el Gobierno de Canarias se convierte meramente en un órgano

coordinador. En absoluto, entiendo yo, sustrae competencias perfectamente asentadas ya en los cabildos insulares a través de los consejos insulares. En cualquier caso, a pesar de eso, estamos también, por supuesto, abiertos a la sugerencia de todos los cabildos insulares.

Y en relación con las alegaciones o la petición de informe que no ha sido enviada a los cabildos insulares, esto no es un proyecto de ley. Por tanto, en descargo del Gobierno, es una proposición de ley que nace de los grupos parlamentarios y no sé si los servicios de la Cámara, en el sentido de que tenían que haber emitido a los cabildos la solicitud de informe, pero, en cualquier caso, nunca está de más y, por tanto, en el trámite de enmiendas todo es subsanable.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Jorge Blanco.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Barragán Cabrera.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Gracias, señor presidente.

Efectivamente, esto es una iniciativa de los grupos parlamentarios de Coalición Canaria y el Partido Popular y, tan pronto como la presentamos, dirigimos escritos a los siete presidentes de cabildos, en este caso como presidentes de los consejos insulares de aguas, explicándoles que se había presentado la iniciativa y por si tenían alguna observación que hacer en relación, precisamente, al tema que hoy han expresado los presidentes de cabildos en relación a las competencias o a la posibilidad de que sintieran que, efectivamente, la redacción que tenía la proposición de ley podía afectar al tema de las competencias de los consejos insulares de aguas. En ese sentido, el Cabildo de La Palma, en su Consejo Insular de Aguas, fue el que se puso en contacto con nosotros, lo hizo verbalmente, después lo hizo por escrito, como acaba de explicar la presidenta del Cabildo de La Palma, y como consecuencia de ello, como consecuencia de ese escrito, que también registró oficialmente en el Parlamento de la Cámara, la Mesa y la Junta de Portavoces valoraron que, sin perjuicio de la potestad que tiene el Gobierno de hacer oír a los presidentes de cabildos o a los cabildos, en la fase de la proposición de ley o de los proyectos de ley, también era conveniente la convocatoria de esta Comisión de Cabildos para oírlos, dado que existía, por lo menos, una duda razonable, planteada en este caso, insisto, por el Cabildo de La Palma.

Yo creo que sería bueno que recordáramos por qué se presenta esta proposición de ley. No es una iniciativa que nazca desde aquí, desde los grupos parlamentarios; es una iniciativa que viene marcada o que viene recomendada por una carta

que dirige el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en este caso al Gobierno de Canarias y en este caso firmada por Diego López Garrido, y que le plantea en aquel entonces al consejero de Economía y Hacienda, José Manuel Soria López, las implicaciones que tiene la no aplicación rápida de la definición de las demarcaciones hidrográficas o hidrológicas, como se ha comentado aquí, y la figura de la coordinación desde el punto de vista de la directiva.

Con la información que nos pasó el Gobierno, que la tienen los tres grupos parlamentarios, porque intentamos que fuera una iniciativa conjunta, empezamos a trabajar, insisto, porque era una cuestión de tiempo, de lo que estábamos hablando. Es posible que los presidentes de cabildos que se han manifestado hoy aquí, en los términos que lo han hecho, vean un peligro desde el punto de vista de las competencias, que es en realidad el problema que podríamos estar planteando. Si fuera así, si fuera un problema de competencias, que efectivamente la figura de que la comunidad autónoma, que ya ejerce funciones de coordinación con el ministerio o con los distintos ministerios en materia de aguas y tiene recogidas sus competencias en exclusiva en el artículo 30.6 del Estatuto en cuanto a las aguas y en el 32.12 en cuanto a los temas medioambientales, que son las dos cuestiones de las que se ocupa la directiva; si fuera así, si se interpretara que la función coordinadora en esas materias estrictamente de la directiva pudiera afectar a algunas de las competencias, que ya tienen delegadas los cabildos como consecuencia de la aplicación de la Ley de Aguas, pues, nosotros estamos, por supuesto, abiertos a redactar una nueva fórmula, porque en ningún caso ni el Gobierno ni los grupos que plantearon la proposición de ley, ni siquiera el Partido Socialista, estaba planteando en ningún momento que esto implicara una rebaja, una rebaja de competencias, o siquiera una usurpación de las competencias que ahora mismo tienen los consejos insulares de aguas. Por lo tanto, quede de manifiesto que la intención, como ha manifestado el portavoz del Partido Popular, es arreglar esta cuestión desde el punto de vista de lo que demanda en este momento el Gobierno de España en relación a la aplicación de esa directiva y buscar la fórmula más feliz de la redacción de esos artículos.

Es verdad que se puede plantear que, en vez de existir, como están haciendo otras comunidades, un órgano coordinador con respecto al Estado y el Estado con respecto a Europa, en el caso de Canarias se pudieran dar siete órganos coordinadores, conjuntamente con el ministerio. Es posible, y de hecho se ha planteado en este caso o ha hecho la observación el presidente del Cabildo de Gran Canaria, que, ya estando incluido en los consejos insulares de aguas el representante de la comunidad autónoma, esto quedaría salvado de esa manera. Sinceramente, no

soy capaz de dar una contestación en ese sentido, pero desde el punto de vista de la coordinación, si ya están ustedes ejerciendo ese tipo de coordinaciones, cuando se está coordinando todo este tipo de cuestiones con el ministerio, no le encontrábamos un perjuicio a que esa figura de coordinación pudiera seguir expresándose ahora, en este caso, para esa directiva europea.

Pero insisto –y acabo, señor presidente–, oídos los presidentes de cabildos, si el problema es la redacción, que quede alguna duda –y vuelvo a insistir en ello– de que se está usurpando una competencia, no es intención ni del Gobierno ni del escrito remitido en este caso por el ministerio competente, haciéndonos las observaciones de que creáramos el órgano coordinador competente, si ese fuera el motivo, buscaremos una redacción que satisfaga y que no quede ninguna duda de que las competencias de los consejos insulares actuales quedan completamente intactas y que lo que estamos buscando es simplemente la figura de coordinación de esa competencia que nos pide Europa.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Barragán.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Cruz Hernández.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías, señores presidentes y presidentas de cabildos insulares, bienvenidos a esta comisión en nombre del Grupo Socialista.

Es evidente que cuando encaramos este asunto, ya lo expusimos en la toma de posición del Grupo Socialista cuando se presentó la proposición de ley en el Pleno, que la sustitución del trámite legislativo del proyecto de ley por una proposición de ley significaba un cambio importante. Un cambio importante que además venía a expresar, de una manera clara, el incumplimiento por parte del Gobierno de una de sus obligaciones. Tenemos en cuenta que la directiva no es de ayer, la directiva es del año 2000, y que los requerimientos al Gobierno de Canarias, pues, se han sucedido en el tiempo durante muchos años, sin que el Gobierno haya acometido ninguna actuación. Es más, la resolución del tribunal de Luxemburgo, de mayo del 2009, por la que se dicta una sentencia que condena al Gobierno de España, y por lo tanto a Canarias, a pagar una indemnización aproximadamente de 77 millones de euros por incumplimiento en la trasposición de la directiva, implicaba la necesidad de acometer urgentemente esa trasposición. Pero se ha hecho referencia en la mañana de hoy al escrito de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores, el señor López Garrido, pero ese escrito es de febrero del 2010, y estamos, señorías, en la fecha en que estamos.

Nosotros advertimos y expusimos en su momento que, al hacer la proposición de ley y no por proyecto de ley, se obviaba a los servicios jurídicos, la participación ciudadana, los informes de los ayuntamientos, los informes de los consejos insulares, los informes de los cabildos... Es decir, se obviaba la participación de todos los implicados en esta materia y, al obviarse, estamos en las circunstancias en las que estamos hoy, donde los cabildos insulares expresan claramente que necesitan y quieren ser oídos. Y a nosotros nos parece razonable que tengan que ser oídos porque la ley los ampara y además la competencia también les ampara, porque ejercen competencias hidráulicas a través de los consejos insulares de aguas desde hace mucho tiempo.

Por lo tanto, en relación a la necesidad de los informes preceptivos de los cabildos insulares, nosotros consideramos que es necesario y que lo debió hacer el propio Gobierno, y lo debemos hacer, lo debemos hacer de una manera clara, para tener todos los puntos, todas las percepciones necesarias a la hora de acometer la resolución y la reforma que se pretende con este proyecto de ley.

Salvaguardar además las competencias de los cabildos insulares; yo creo que no está en el ánimo al menos del Parlamento, y mi grupo parlamentario haría todo lo posible para que eso no sucediera, que por esta ley se restringieran o se sustrajeran competencias de los cabildos, hoy radicadas en los consejos insulares de aguas, de nuevo a la comunidad autónoma. Nosotros consideramos que los consejos insulares de aguas son los órganos que, por la Ley de Aguas que nos dimos todos, son los que ejercen las competencias en las cuencas hidrográficas insulares y ahora se trata de añadir una serie de cuestiones, como son las demarcaciones, toda la participación, la franja costera. Y en la franja costera debemos recordar –y lo expresamos claramente en la toma en consideración de esta proposición de ley– que si la designación y agregación de cada demarcación hidrográfica de la franja costera es conforme y necesaria por la trasposición de la directiva, nosotros teníamos serias dudas –y hoy seguimos teniendo serias dudas a la vista de los informes, de lo que han expresado aquí los presidentes de los cabildos insulares y a la vista del dictamen del Consejo Consultivo, que no entra a analizar directamente esta materia, como se pidió en el Pleno y no sé cuál fue el trámite de la Mesa de la Cámara al solicitar el dictamen del Consejo Consultivo–, nosotros expresábamos en ese momento la duda y seguimos manteniendo la duda de si la autoridad competente, como órgano coordinador de todas las demarcaciones hidrográficas, tiene que ser la comunidad autónoma, del Gobierno de Canarias. Porque en el requerimiento, además, de Asuntos Exteriores se establece claramente que debemos

asegurar en esa autoridad la participación de Costas, capitanías marítimas y Puertos del Estado en la autoridad competente. Estamos hablando no solo de hacia el interior de la isla, de lo que hoy son las competencias de los consejos insulares, sino que, al añadir a la cuenca hidrográfica esa milla de costa, estamos hablando de competencias que son claramente del Estado y de múltiples organismos del Estado. Por lo tanto, la coordinación de esa materia tiene que no solo estar radicada en Canarias sino que hay que establecer un mecanismo en el que se coordinen las competencias insulares, las competencias que pudiera tener en materia de aguas exteriores la comunidad autónoma, o de aguas interiores la comunidad autónoma, y sobre todo las competencias en materia de costas del Estado, tanto del Ministerio de Medio Ambiente como capitanías marítimas y el Ministerio de Defensa.

En definitiva, señorías, señor presidente, la posición del Grupo Socialista ante esta proposición de ley es de cautela. Una cautela que hoy no ha quedado resuelta, sobre todo en materia de ese organismo coordinador. Estamos de acuerdo en que hay que trasponer, estamos de acuerdo en cuanto a la formulación de las cuencas hidrográficas, pero en cuanto a los mecanismos y al órgano coordinador de las competencias ante la Unión Europea seguimos manteniendo unas dudas razonables, que esperemos que con los informes que sean requeridos de los cabildos insulares y otros informes que obtengamos en este Parlamento podamos adoptar una decisión conforme a la trasposición de la directiva, conforme a la sentencia y conforme al régimen competencial existente en Canarias entre los cabildos insulares y el Gobierno de Canarias.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Cruz.

Tiene la palabra, en representación del Gobierno, el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, el señor Ruano León.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León):** Muchas gracias, presidente.

Muy rápidamente.

En primer lugar, para decir que, como se ha señalado ya, estamos ante una proposición de ley. Por tanto, algunas aseveraciones en torno al papel del Gobierno en cuanto tal, pues, no podemos compartirlas. En cualquier caso, yo creo que algunas reflexiones que se han hecho merecen, por parte de los presidentes de los cabildos, merecen ser atendidas en relación con la redacción del texto de la proposición de ley. Porque hay una aparente confusión entre la autoridad competente respecto a las demarcaciones hidrográficas y los mecanismos de

coordinación. Entonces, por tanto, es posible, según señalaba el propio portavoz de Coalición Canaria, que en la redacción que se le dé al 6-bis se distinga la autoridad competente en relación con cada una de las demarcaciones hidrográficas, que serán los consejos, deben ser los consejos insulares de aguas –esa es una cuestión que no parece suficientemente clara en el texto que vemos en la proposición de ley, que se puede perfectamente respetar la posición de los cabildos en torno a eso. A nosotros nos merece en ese sentido esa atención–, y otra cuestión es el órgano de coordinación en relación con las relaciones con la Unión Europea, porque, al igual que en el marco de cuencas continentales, en donde participan distintas comunidades autónomas, esa representación ante la Unión la da el Gobierno de España. En el caso de siete cuencas, cuencas sobre las que las autoridades competentes han de ser los consejos insulares de aguas, la representación ante la Unión Europea, en la voz de esas cuencas, coordinadas por el órgano que pueda serlo, que es, de acuerdo con el propio Estatuto, concretamente el artículo 23.6: “el Gobierno canario coordinará la actividad de los cabildos en cuanto afecte directamente al interés general de la comunidad autónoma”. Entiendo que el Gobierno de Canarias no quiere modificar en absoluto nada del régimen jurídico de las aguas de Canarias. Es imposible e impensable que el Gobierno vaya a modificar ese tema. Somos islas y en ese sentido cada isla representa una demarcación hidrográfica, incluso, incluso, con la modificación que incluye toda esa franja costera. Por tanto, no hay nada, no hay nada de interés suprainsular ahí que justifique la participación, más allá de la propia participación que ya se tiene en los consejos insulares, como ya se ha señalado tanto por los presidentes de cabildos como por portavoces parlamentarios. Por tanto, ahí hay que mantener la posición clara de que la autoridad competente en cada una de las demarcaciones hidrográficas es el consejo insular de aguas y la coordinación en la relación con la Unión Europea respecto de aquellas cuestiones, que normalmente no se van a producir sino que simplemente es una exigencia de la directiva que exista una autoridad identificada, pues, sea el Gobierno de Canarias. Yo creo que es un tema que los grupos perfectamente en la tramitación podrían corregir perfectamente.

Y por parte nuestra no hay nada más que añadir. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Bien. Si lo desean, hay un segundo turno.

Sí, señor Melchior, señor presidente del Cabildo de Tenerife.

**El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE (Melchior Navarro):** Bueno, yo me alegro de que exista esa voluntad de arreglar el texto, de tal forma que se busque una fórmula en

que no exista duda sobre la competencia y no sea un problema de competencias, que no queda claro en este texto.

Quiero decir que el 21 de mayo de 2010 el Consejo Insular de Aguas de Tenerife remitió un informe a la Dirección General de Aguas expresamente en ese sentido, y no fue recogido nada. O sea, yo espero que ahora, pues, delante de todos los portavoces de los diferentes grupos políticos del Parlamento, pues, se respete y se incluya en este sentido. No queremos administrar ni más competencias ni menos competencias, sino que las que se están realizando, como decía uno de mis compañeros de los cabildos, con eficacia y muy positivamente en cada una de nuestras islas, pues, se continúe con ellas.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Melchior Navarro.

Señor Curbelo, señor presidente del Cabildo de La Gomera.

**El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA (Curbelo Curbelo):** Muy breve, pero quiero señalar algo que me parece muy importante, y es que, independientemente de la voluntad, que me parece que es previa a cualquier confección en la redacción del texto final, para que tenga vigencia con posterioridad, la voluntad existe, pero si echamos mano del artículo 5-bis, donde habla de la demarcación hidrográfica, dice textualmente: “comprenderá la zona terrestre y marina de la correspondiente cuenca hidrográfica insular, así como las aguas subterráneas y de transición y costeras asociadas a las citadas cuencas”. Creo que debe ser expresamente recogida la competencia de los consejos insulares en esa materia, del mismo modo que matizando con posterioridad, después de la intervención del portavoz del Gobierno, en esa materia también. Es decir, como se ha señalado, los cabildos canarios creo que lo que queremos es seguir ejerciendo una competencia que se ha tornado en el pasado reciente como muy eficiente para dar respuestas a los ciudadanos.

Y lógicamente me parece también que se debe coordinar lo que haya que coordinar a los niveles de Estado y europeo, como de hecho se plantea, para resolver un problema en la extrapolación que antes se planteaba.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Curbelo.

¿Por los grupos parlamentarios? Bueno, no había ningún presidente más.

Sí, señor Barragán.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** No, completamente de acuerdo, al señor Casimiro Curbelo. Lo que se ha hecho es prácticamente una trasposición de la directiva, incluso la figura de las coordenadas

UTM ha sido una fórmula que está ya en la trasposición y que no hemos aplicado nada. Pero completamente de acuerdo con las intervenciones del señor Melchior y de usted mismo, en el sentido de que buscaremos la redacción. De hecho, insisto, esta iniciativa fue planteada antes de presentarla, para poder presentarla los tres grupos parlamentarios. Nada se escondía que no fuera agilizar cuanto antes el trámite para evitar las multas y las multas coercitivas que nos habían anunciado desde el Gobierno de España.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Barragán. Señor Cruz Hernández.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ:** Sí, muy brevemente.

Ya expresamos anteriormente que este era un trámite que lo que intentaba era salvar la cara al Gobierno y confirmamos y nos mantenemos en esa posición, por cuanto creemos que el Gobierno en su momento no hizo el trabajo que tenía que haber hecho y ahora lo vamos a sustituir a través de los grupos. Pero, miren, el señor Melchior ha hecho una aclaración de que ha presentado un informe, si no lo oí mal, al Gobierno el 21 de mayo de 2010, pero, claro, como el trámite es una proposición de ley y no un proyecto de ley, de esos informes no tenemos ni idea en este Parlamento desde el punto de vista formal.

Por lo tanto, yo le solicito al presidente del Parlamento para que haga, formalmente les solicite a los presidentes de cabildos, y ahora yo lo hago también a nivel individual al menos, como grupo político, que nos remitan esos informes a los grupos parlamentarios, si el presidente o la Mesa no lo acuerda formalmente, por cuanto son unos informes importantes. Es evidente que los consejos insulares conocen mejor que nadie, por el ejercicio de las competencias a diario, cuáles son las problemáticas que implica esta trasposición de esta directiva y, por lo tanto, sus informes son de un alto valor para este grupo parlamentario y, por lo tanto, se los requerimos y se los pedimos formalmente, que nos los envíen al menos al Grupo Parlamentario Socialista, si no lo hacen directamente al Parlamento.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Cruz Hernández.

¿Por el Gobierno, si lo desea, señor consejero de Presidencia? *(El señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad señala que no va a intervenir.)* Nada.

Pues, entonces, concluido el asunto, la proposición de ley continuará su trámite. Entiendo que los planteamientos que se han hecho se han expresado aquí en esta comisión.

**7L/MCI-0009 MEMORIAS DE LOS CABILDOS INSULARES. DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE, SOBRE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS, AÑO 2008.**

**7L/MCI-0011 MEMORIAS DE LOS CABILDOS INSULARES. DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE, SOBRE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS, AÑO 2009.**

**El señor PRESIDENTE:** Segundo punto: memorias de los cabildos insulares. En primer lugar, la memoria del Cabildo Insular de Tenerife sobre los servicios transferidos, la memoria del año 2008, respecto a los servicios transferidos.

*(El señor presidente del Cabildo Insular de El Hierro, Padrón Hernández, solicita la palabra.)*

Ah, señor Padrón, ¿había pedido la palabra? Lo siento, sí, discúlpeme.

**El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO (Padrón Hernández):** Como no tengo memoria, pues, también puedo intervenir en la memoria de los demás, ¿no?

Bien, en este caso, señores diputados, como en otras ocasiones, pues, se elevan las memorias sobre los servicios transferidos y en esta ocasión con los compañeros de Tenerife y Gran Canaria, y, como hemos dicho en otras ocasiones, casi podríamos utilizar una cinta magnetofónica sobre esta dación de cuentas que se hace periódicamente, cambiando solamente el año de la memoria y el presidente que la presenta. De ahí que en su momento, pues, acordáramos un silencio sobre la explicación de estas memorias en la Cámara. Pero mientras esto se produce hoy aquí, en este punto del orden del día de la Comisión de Cabildos, en este Parlamento se ha presentado un Presupuesto para el año 2011, donde la actualización por el concepto de competencias transferidas –que es motivo de las memorias– a los cabildos disminuye en un 8,33%, según las cuentas que hace el Gobierno. Sin embargo, las cuentas que han hecho los cabildos sobre este concepto, por los técnicos y consejeros de Hacienda de la Fecai, nos dan que la disminución que se produce es del 18,7 para El Hierro –menos que el año anterior–, un 18,03 para La Palma, un 18,07 para La Gomera, un 14,72 para Tenerife, 14,11 para Gran Canaria, 13,7 para Fuerteventura y 13,2 para Lanzarote, con una media, dada por nuestros técnicos, de un 14,9 menos que en años anteriores.

Según la Ley 9/2003, de financiación de las haciendas canarias, la actualización de los créditos destinados a financiar las transferencias se realizaba, pues, en igual proporción que la financiación procedente del Estado para Canarias, y todo ello en lo que se llamaba el concepto del Fondo de Suficiencia. Desaparece esta figura en el nuevo marco de financiación del Estado a las comunidades autónomas y en nuestra comunidad, en los Presupuestos del 2011, de una forma que nosotros desconocemos, aparece una disposición vigesimotercera –que invito a ver si

alguien la puede entender, en un espacio de 24 horas—. Han fijado un nuevo mecanismo de transferencias a los cabildos, con lo cual nos deja en las condiciones económicas que hemos dicho antes.

Estamos de acuerdo en que hay que reducir, si así lo ha reducido el Estado, porque estaba establecido en la norma, pero queremos saber y consensuar, como se hizo en la Ley 9/2003, en su artículo 9, qué criterios y qué parámetros se utilizan, se han utilizado, para que nos aparezca un 8,33 y no un 6,20 o un 20,5. Esto comprenderán que va a generar, señores diputados, una nueva deuda para los cabildos insulares.

Tampoco se ha tenido en cuenta, una vez más, en este Presupuesto del 2011 la disposición transitoria cuarta de la Ley 9/2003, que, como todos saben, es un motivo de conflicto judicial entre 88 ayuntamientos de Canarias y 7 cabildos insulares, que, aparte de corporaciones locales, son también instituciones de la comunidad autónoma, y en vez de resolver este asunto de gravedad y de importancia, pues, por la vía normal en que deberíamos hacerlo, pues, estamos en los juzgados, instituciones de la comunidad, corporaciones locales de la comunidad, con el Gobierno de Canarias.

Nosotros consideramos que debe reflexionar y tomar medidas este Parlamento, y de manera lo más inmediata posible, teniendo como tienen en estos momentos en su mesa los Presupuestos de la Comunidad para el 2011 sobre esta situación grave, económica, y que tiene también que tomar medidas de estas relaciones tormentosas permanentes entre las instituciones públicas de la comunidad, y sobre todo en este momento económico y delicado por el que todos atravesamos.

También nos aparece que los gastos de gestión en los Presupuestos vuelven a... Amparándose en el artículo 3 de la Ley 9/2003, que inicialmente han previsto unos gastos por este concepto del 3,5%, y a nadie se le esconde que al practicar la liquidación definitiva se volverá a aplicar el límite del costo de gestión previsto en la ley. Esto sucede todos los años y al final es mucho más de lo que al principio se prevé y nosotros desconocemos, salvo ahora que se está intentando crear una norma, en qué van a parar los gastos de gestión.

También decirles, señores diputados, aprovechando esta benevolencia del presidente, quizás desviándome del asunto del orden del día, que resulta espectacular la supresión practicada en el apartado de los capítulos IV y VII, de transferencias y aportaciones a los cabildos insulares. En este caso, Tenerife disminuye un 51,3%; Gran Canaria, un 49,5; Lanzarote, un 56%; Fuerteventura, un 44,9; La Gomera, un 50,8; La Palma, un 38,2 y El Hierro, un 36,1.

En definitiva, la situación, como vemos, pues, necesita de mucha imaginación por parte de los señores diputados, por parte de los cabildos, del Gobierno y de los ayuntamientos canarios para salir

de esta situación catastrófica que en estos momentos podemos atravesar, especialmente los cabildos insulares, si no buscamos salidas imaginativas, que pueden tener varias alternativas si en realidad somos capaces de sentarnos entre todos.

Muchas gracias.

*(El señor presidente del Cabildo Insular de La Gomera, Curbelo Curbelo, solicita intervenir.)*

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Padrón.

Evidentemente es un asunto que no está directamente relacionado con el orden del día y más bien es un asunto relacionado con la memoria de los Presupuestos del año 2011, en previsión de lo que pueda suceder, y digo bien 2011. Yo a este respecto entiendo que esto es una comisión muy especial, y de hecho por eso es de las tres comisiones que preside el presidente del Parlamento, y me parece que se debe escuchar a los cabildos. Lo que entiendo es que no se debe abrir un debate sobre este asunto, toda vez que se están discutiendo aquí los Presupuestos, pero sí me parece, en fin, ya que los cabildos están aquí, han tenido oportunidad de expresar su opinión, si algún cabildo más quiere añadir algo al respecto, lo haríamos pero sin abrir debate.

Y decirles a los señores presidentes de los cabildos que cada vez que hay una convocatoria de esta comisión el presidente del Parlamento siempre la anuncia con mucho tiempo y está abierto a que se incluya cualquier asunto en el orden del día, como hemos hecho en otras ocasiones, para que, en cualquier caso, si se abre un debate, pues, también sus señorías puedan tener la documentación preparada. No estoy reprochando nada en absoluto sino que podamos hacer, todos, las cosas mejor.

En cualquier caso, ya digo, es una comisión muy especial y los cabildos solamente tienen oportunidad de expresar ante el Parlamento su opinión en esta ocasión. Y, por lo tanto, pues, el asunto planteado está y lo que entiendo es que no lo debemos debatir, pero sí seguir escuchando sobre eso si algún cabildo más, como ha hecho el señor Curbelo, que ha pedido la palabra.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA (Curbelo Curbelo):** Muchas gracias, señor presidente.

Yo voy a ser breve también y en la línea que ha expresado el presidente del cabildo herreño, entre otras cosas porque los presidentes de los cabildos canarios hemos querido mantener silencio ante el incumplimiento reiterado de esa comisión que se acordó que tuviera vigencia en el año 2006 y ha transcurrido tanto tiempo sin que hubiera dado respuesta a los cabildos canarios. Y fíjense si es así que el déficit acumulado hoy de los cabildos canarios desde el año 1998 hasta el año 2009, en ese periodo el Gobierno adeuda a los cabildos canarios más de 2.500 millones de euros, más de 2.500 millones

de euros, porque la financiación que ha aportado cada uno de los cabildos canarios para desarrollar adecuadamente las competencias transferidas era nada más y nada menos que entre el 65 y el 70% y la comunidad autónoma aportaba entre el 30 y el 35%. Esa es una realidad absolutamente demoledora. Pero por si fuera poco el señor presidente del Cabildo de El Hierro ha hecho referencia no al pasado sino al futuro, es decir, al Presupuesto del año próximo, y créanme que la realidad para los cabildos canarios, después de los recortes absolutamente demoledores que el Gobierno hace a las corporaciones públicas canarias y especialmente a La Gomera –y diré por qué, y diré por qué–, va a resultar que los cabildos y los ayuntamientos canarios van a tener serias dificultades, no para desarrollar una actividad ordinaria de acuerdo con aquellas competencias que teníamos que ejercitar antes de las transferencias de competencias de la comunidad autónoma a los cabildos, que podríamos resolverlas adecuadamente, sino como consecuencia de la merma de recursos que para las competencias transferidas y delegadas tenemos los cabildos canarios. No nos olvidemos: los cabildos no tienen fuentes tributarias propias, se nutren de los tributos del Estado, de los recursos del bloque REF y de las competencias transferidas, y de este último en un 40% del conjunto del total de los Presupuestos. Si esto es así y hablamos de los recortes que se están planteando para el próximo año solo en competencias transferidas, que además el Gobierno... Quizás ese fue el último regalo que nos dejó el señor consejero de Economía y Hacienda; el último fue que, al haber desaparecido el Fondo de Suficiencia en aplicación del nuevo modelo de financiación autonómica, de forma unilateral, con criterios de arbitrariedad, se nos dice a los cabildos canarios, con la cifra que acaba de aportar el presidente interviniente, del -8,33%, para actualizar los recursos de competencias transferidas. No es así, es que la media es del 14,96%, variando en función del presupuesto de los cabildos. Esa es una realidad absolutamente clara.

Y otra, porque si hubiera voluntad política... Hasta ahora teníamos razones para decir: “es que el consejero de Economía y Hacienda hace lo que cree conveniente”. Vamos a ver si en el trámite parlamentario, esperamos nosotros y pedimos a los grupos parlamentarios que se hagan las enmiendas correspondientes para que esa disposición transitoria cuarta no sea un conflicto con los cabildos canarios. Si ya tenemos bastantes problemas con los que hay, ¿para qué introducir uno más, un conflicto más? Porque esa disposición transitoria cuarta haría posible que los cabildos tengan una garantía de recursos en el año 2012, que sería de 631 millones de euros, frente a los 315,28, si el Gobierno mantiene el conflicto. ¿Es que creen que los cabildos canarios no planteamos y resolvemos problemas a los ciudadanos?

Y después lo de la gestión de los recursos. ¿Cómo es posible que se mantenga, aunque ahora se diga

de forma absolutamente engañosa que es el 3,5, si cuando liquidan lo liquidan al máximo? ¿Cómo va a haber los mismos gastos de gestión para recaudar en épocas donde no había crisis, que había que recaudar muchos millones de euros para una época como esta?

Y, miren –voy terminando, y voy terminando–, acordó la Fecam y la Fecai que los tributos recaudados por el IGIC del tabaco rubio fueran incluidos en el bloque del REF y no se ha hecho tampoco en esos Presupuestos.

Y termino. Y hago público hoy –y les dejaré una copia con posterioridad a los portavoces de los grupos parlamentarios–, si el Gobierno no adopta la decisión de resolver el problema que tiene específico con La Gomera y vinculado a transferencias de los 6 millones de euros que adeuda, unos en concepto de transferencias y otros en otros conceptos –que además figura un recorte nada más y nada menos que del -49,43% para el resto de los cabildos también–, si el Gobierno no adopta esa decisión y lo que pretende es ahogar a los ciudadanos de La Gomera, y, por ende, al Cabildo de La Gomera, que no es del mismo color político, desde luego le devuelvo las competencias, todas, por acuerdo plenario, al día siguiente de la aprobación de los Presupuestos. Al día siguiente de la aprobación de los Presupuestos el Cabildo de La Gomera adopta acuerdo plenario y devuelve todas las competencias al Gobierno, ¡todas, absolutamente todas! Porque qué duda cabe que ya de planes, de planes sectoriales de inversión, no hablamos en los Presupuestos porque no hay ninguno y el único que figura, el de zonas comerciales abiertas, antes estaba nominado por cabildos y ahora aparece como una partida única.

Por tanto, yo creo que esta situación es muy complicada, es muy difícil, requiere trabajo y esfuerzo por parte de todos, y yo espero que en este trámite parlamentario se produzca.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Bien.

Entiendo que este asunto está debatido y que lógicamente es un asunto que no estaba en el orden del día, pero, como digo, pues, considero que se debe escuchar la opinión de los cabildos, pero lo que pido es que de cara al futuro a ver si organizamos mejor, simplemente que ayuden en el funcionamiento de la comisión para que los asuntos puedan ser debatidos.

Entonces retomamos el orden del día y tenía la palabra el señor Melchior Navarro, señor presidente del Cabildo Insular de Tenerife... (*El señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, Ruano León, solicita la palabra.*)

**El señor PRESIDENTE:** Sí. Es cierto, sí. Evidentemente, si el Gobierno quiere puntualizar algo, entonces ya... Sí, efectivamente, sobre el asunto planteado fuera del orden del día, digamos, pues, el Gobierno quiere intervenir y luego ya vemos.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León):** Señor presidente, no es el propósito del Gobierno entrar en un asunto de este alcance en el día de hoy y creo que además existe una relación directa con los cabildos insulares por parte del Gobierno, que ha venido posicionándose directamente a través del presidente del Gobierno con la asistencia en las reuniones que se han producido del vicepresidente, del que ha sido vicepresidente del Gobierno y el consejero de Economía y Hacienda, así como del consejero de Presidencia que les habla.

No voy a entrar en un asunto que está fuera del orden del día, que no estaba preparado, para entrar en un debate de contenido acerca del Presupuesto, sino para señalar que desde el plan de austeridad que presentó la Consejería de Economía y Hacienda en julio de este año hay una evidencia de un descenso de 934 millones de euros en los Presupuestos autonómicos para el año que viene, que lleva a reducciones, por ejemplo, en Sanidad de 300 millones de euros; en Educación, de 172 millones de euros; en Justicia, en Administración Pública, Justicia y Seguridad, de 48 millones de euros. Es decir, a significativos ingresos que tienen que ver con el funcionamiento regular de los servicios públicos, en los cuales el Gobierno ha intentado que la merma que se produce en los servicios públicos esenciales, identificando allí, concretamente, al servicio público educativo, al servicio público sanitario y a los de prestación social, algunos de los cuales gestionan los cabildos –y por cierto, bastante bien– a través de los servicios sociales especiales o específicos, más allá del plan concertado de servicios sociales con los ayuntamientos, ha intentado el Gobierno que en esos ámbitos la reducción sea menor.

Otra cuestión, los demás temas merecen un debate muy detenido que habría de producirse con explicación de cada uno de los parámetros que se han señalado.

Yo no voy a abrir, señor presidente, el debate sobre eso, pero sí manifestar, creo que puedo hacerlo, en nombre del presidente del Gobierno, la disposición por parte del Gobierno a mantener con los cabildos cuantos encuentros se quieran para conocer directamente cuál es el Presupuesto autonómico para 2011, que tiene las cifras que acabo de señalar y que estamos en un marco restrictivo muy importante en el conjunto de los planes de convergencia de la Unión Europea para España, con una reducción del déficit público del 2,5 al 1,3 para las comunidades autónomas, y que ese marco es un marco restrictivo y duro para todas las administraciones públicas.

En relación con el juicio global sobre las administraciones territoriales, decir que lo que específicamente se establece respecto del Fondo Canario de Financiación Municipal, en los ayuntamientos, quiero decir, por tanto, la reducción es inferior al 1%. Es verdad que otras cuestiones

merecerían, como los señores presidentes o algunos de los señores presidentes de los cabildos han señalado, un debate más detenido, para el cual lógicamente yo no estaba preparado y, por tanto, no quiero entrar en polémica sobre eso, sino en el conocimiento global de las macrocifras del Presupuesto autonómico para el 2011.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Entiendo que vamos a retomar, discúlpeme, señor Melchior, que ya es la tercera vez que le damos la palabra, para ver la memoria del Cabildo Insular de Tenerife del año 2008 de los servicios transferidos.

Señor Melchior.

**El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE (Melchior Navarro):** Muchas gracias, presidente.

Yo voy a ser muy corto, pero voy a proponer al presidente que el punto 2.1 y el 2.3, que es la memoria del 2008 y 2009, los tratemos conjuntamente.

**El señor PRESIDENTE:** Perfecto, se lo agradezco.

**El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE (Melchior Navarro):** Las tratemos conjuntamente porque, si no recuerdo mal, yo creo que es la undécima vez que participo en esta Comisión General de Cabildos explicando siempre lo mismo, siempre lo mismo. Diría incluso, no sé, las llamaría “memorias tristes de los cabildos insulares o memorias intrascendentes” o algo parecido, porque, fíjense, fíjense ustedes que en la del 2008, estoy mirando, intentando ver la fecha en la que entró a este Parlamento, pero probablemente hace cinco, seis meses. Da igual, cinco, seis meses. La otra entró, pues, cinco meses más tarde; vemos ahora las dos juntas.

Las cifras del 2009 son, las competencias transferidas, el Gobierno de Canarias pone el 37% y el 63% no es el Gobierno de Canarias. O sea, yo creo que a este paso vamos a exigir los cabildos, pues, que presente el Gobierno de Canarias una memoria de qué hace con las competencias que tenía que tener el Gobierno de Canarias y fueron transferidas a los cabildos. Está clara la insuficiente financiación, es decir, las dos terceras partes de esas competencias que fueron transferidas del Gobierno de Canarias a los cabildos las cubren los cabildos con sus propios medios. Ante los repetidos argumentos en este sentido y que además tienen, pues, todos los diputados, lo que son nuestras memorias justificativas... Si no recuerdo mal, no me acuerdo de si fue en el 2006 o en el 2007, vamos a ser lo más optimistas posible, en el 2007, se adquirió un compromiso en esta misma Comisión General de crear una subcomisión, que se llamaba algo así como “análisis de las memorias de las competencias transferidas”. Han pasado tres años y

no se ha constituido. ¡No hay interés alguno! Y como no hay interés alguno, yo desde luego no quiero hacer perder el tiempo a ninguna de sus señorías.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Melchior.

¿Sobre las memorias de los años 2008, 2009, algún presidente de cabildo, respecto a la memoria del Cabildo Insular de Tenerife 2008, 2009?

Señor Curbelo.

**El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA (Curbelo Curbelo):** Se me ocurre algo después de escuchar la intervención del señor presidente del Cabildo de Tenerife. Los cabildos canarios, con respecto a las memorias de gestión y las competencias transferidas, queremos ser responsables y consecuentes para ejercerlas, entre otras cosas porque ese proceso descentralizador ha sido muy positivo para Canarias, por la especial configuración geográfica, orográfica y poblacional de las islas, pero a lo mejor, en esta diatriba que sigue el Gobierno, al menos de aquí hasta mayo, lo que habría que pensar es revisar todo este proceso de nuevo. ¡No podemos continuar así! Los cabildos canarios no pueden continuar así, de esta forma. Cuando no es la disposición transitoria cuarta, es el conflicto de la recaudación, es la clarificación y la puesta en escena de los datos, son los recursos del REF, de los que somos titulares y no somos titulares y no somos nada... Yo creo que debe haber un debate político, que quizás no estamos en el mejor momento porque estamos concluyendo una legislatura, pero esto no puede continuar así, de ninguna de las maneras. Porque si estamos hablando, hace años, del déficit de estas competencias, de estas competencias que teníamos, que se iban a revisar, que se iban a actualizar, y ahora ustedes ven los datos que tenemos para el Presupuesto del próximo año. Son absolutamente demoledores para acabar con la realidad de una administración de gobierno insular, en cada una de las islas. Esa es la auténtica realidad.

Por tanto, yo pido una reflexión política, porque, claro, antes los socios de gobierno eran dos. Yo no sé si este Presupuesto es de uno o de otro, si lo apoyan unos u otros, pero la realidad es que este es un Presupuesto que da un golpe de muerte a los cabildos insulares y ataca frontalmente, porque ya no hay equilibrio inversor, ya no hay planes sectoriales cofinanciados, y si hablamos de los cofinanciados, en políticas sensibles como los temas sociales, ni aparecen. Esto requiere una reflexión, independientemente de, lógicamente, la reducción que supone cualquier memoria de gestión que se presente aquí en aportación de fondos propios, que ya no vamos a tener la posibilidad de disponer de ellos, porque es que no los tenemos, porque no los recaudamos. En fin.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Sí. Muchas gracias, señor Curbelo.

¿Algún presidente de cabildo? *(Pausa.)*

Entonces pasamos a los grupos parlamentarios. Grupo Parlamentario Popular, señor Jorge Blanco.

**El señor JORGE BLANCO:** Gracias, señor presidente.

Efectivamente, esta es la misma intervención que venimos repitiendo cada vez que se convoca realmente una Comisión General de Cabildos, en el sentido de la presentación de estas memorias de gestión de las distintas competencias transferidas por parte de los cabildos; y siempre se dice lo mismo porque, efectivamente, bueno, cuando se hacen los cálculos a final de año de cuánto se ingresa por parte de la comunidad autónoma para gestionar esas competencias y cuánto se ha gastado el propio cabildo, bueno, pues, se comprueba que hay una diferencia en algunos casos importante, en otros no tanto y en otros enorme. En el Cabildo de Tenerife me ha llamado mucho la atención, en el tema de cultura, en las competencias transferidas en materia de cultura, que, bueno, pues, que prácticamente el 70, el 80% del presupuesto lo incorpora de fondos propios del propio cabildo.

Ante estas cosas, hay que plantearse muchas cuestiones. Yo en alguna intervención las he manifestado con anterioridad, en otras comisiones generales de cabildos, pero las vuelvo a repetir hoy. Creo que es necesario repetirlas. En primer lugar, ¿es este el mejor sistema posible o el más idóneo para que funcionen adecuadamente las instituciones canarias? Eso en primer lugar.

Desde el punto de vista procedimental, ¿es bueno convocarnos aquí, señor presidente, cada vez que se produce una memoria de gestión, para que nos vengan a contar lo mismo, sin que se produzca alguna alteración o modificación de las circunstancias que lo producen?

En tercer lugar, ¿es bueno que el sistema siga funcionando de tal manera que hoy las responsabilidades de cara a los ciudadanos, en muchos de los casos, las tienen los ciudadanos, pero los ingresos o los dineros con los que se tienen que financiar esas competencias siguen en manos del Gobierno de Canarias? ¿Es malo o es bueno? Yo creo que son análisis que tenemos que hacer, de tal forma que se hagan por parte no solo de las distintas fuerzas políticas representadas a través de los grupos parlamentarios, también de las instituciones públicas que conforman Canarias, y si es necesario realizar modificaciones legislativas de calado, pues, me parece que ya no estamos en el tiempo, pero sí a partir del próximo mandato, de la próxima legislatura, sería bueno que eso se produjera. Yo francamente, como dice el señor presidente del Cabildo de Tenerife, venir aquí para estar contando lo mismo siempre, pues, a lo mejor sería más importante contar otras cosas en otros foros, de tal

forma que la Comisión General de Cabildos no se convierta en el mero acto formal de presentación de estas memorias, que, desde mi punto de vista, podrían hasta soslayarse, ya que, una vez que la competencia está transferida, creo que tiene ciertas connotaciones de reconocer una cierta minoría de edad en los cabildos insulares la presentación de estas memorias ante el Parlamento de Canarias. Cuando se transfiere, pues, se transfiere con todas las circunstancias y con todas las consecuencias.

Y ya con esto termino, señor presidente. Seguimos teniendo déficits en relación con las transferencias en bloques compactos y homogéneos. Creo que todavía existen responsabilidades en algunos casos que se ejercen de manera conjunta por parte del Gobierno y por parte de los cabildos. Creo que eso no es bueno, que al ciudadano lo confundimos y encima se gasta mucho más dinero de lo que se debiera, ¿no? Me refiero a temas de aguas, a temas de turismo, incluso a temas de transporte.

Y las nuevas competencias –aunque en esto me gustaría hacer alguna matización– que por leyes sectoriales reciben los cabildos insulares sin tener un proceso formal de transferencias desde el punto de vista material, económico y personal. También es verdad que hay otras competencias que las tenían los cabildos insulares y que ahora, en virtud de nuevas leyes sectoriales, se han ido o bien modificando o bien simplemente anulando, como son las calificaciones territoriales, que eran una gran losa que existía en los cabildos insulares y sobre todo existían de cara a los ciudadanos, y que ahora, bueno, gracias a la nueva legislación de la Ley de Medidas Urgentes, han quedado prácticamente, bueno, pues, subsumidas o reducidas a un pequeño ámbito. O la próxima aprobación de la Ley de Actividades Clasificadas, que también va a liberar a los cabildos insulares de la gestión de muchas cosas, no tanto por quitárselas a unos y dárselas a otros, sino que de cara al ciudadano se va a producir una mejor regulación.

En definitiva, señor presidente, estas son mis conclusiones, en el sentido de que, efectivamente, reconocemos la existencia de estos déficits, pero hay que ir más allá, analizar por qué se producen estos déficits, cuál o qué circunstancias motivan que los cabildos estén incorporando muchos fondos propios a la gestión de esas competencias transferidas; hay que analizar y definir, no tanto la competencia transferida, que ya lo está, sino el conjunto de facultades que, en virtud de esa percha de la competencia transferida, se ejecutan y se realizan por parte de los cabildos insulares, si son acertadas o no son acertadas, y yo creo que eso, en definitiva, tiene que trasponerse a través de una nueva legislación, bueno, pues, que le dé cierto orden a –permítanme la expresión– un cierto caos desde el punto de vista del proceso de la asunción de competencias por parte de las administraciones públicas canarias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Jorge Blanco.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Barragán Cabrera.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Gracias, señor presidente.

Una cuestión previa, y era que mi grupo no tenía ningún inconveniente también en valorar las observaciones que hicieron los presidentes de cabildo en cuanto a la parte que les toca del Presupuesto, porque las entendía como una parte colateral, o lo que es el análisis de lo que son las memorias, y, por lo tanto, la posibilidad de discutir también cómo evolucionan esos ingresos hacia los cabildos en materia de transferencias. Pero, en fin, como usted ha planteado la posibilidad de que esto se haga de otra manera, no vamos nosotros a reabrir ese debate.

Yo tengo una opinión distinta sobre el tema de las memorias. Yo creo que las memorias sí son importantes, independientemente de que los presidentes de cabildos cuando vengan aquí hagan una referencia más general sobre la memoria, pero la memoria tiene mucha información valiosa; si se leen, tienen mucha información valiosa de lo que hacen los cabildos. Y, por ejemplo, para mí es valioso comprobar cómo las memorias no son iguales; es decir, yo no sé si ustedes tienen la percepción de que las memorias que presentan son iguales, pero lo que escriben no es igual de un año a otro, en el sentido de que año tras año hay nuevas actividades, dentro de las competencias que tienen los cabildos, que evolucionan. Evolucionan en servicios sociales, evolucionan en materia medioambiental, evolucionan en materia de política territorial, y aquí ponen ustedes cada una de esas acciones que se han desarrollado nuevas, con los recursos de las transferencias. Y a mí por lo menos me permite valorar que no se hace lo mismo desde hace quince años, sino que todos los años se están haciendo cosas distintas. Si no no tendría justificación la observación que ustedes mismos hacen sobre que la memoria es la que les da los datos de que las cosas no van bien desde el punto de vista de la financiación, que se están haciendo más cosas y mejores cosas, quizás con el mismo sistema de financiación de los cabildos.

Y esa es la cuestión que habría que arreglar. En eso sí es verdad que hemos reiterado en muchas ocasiones el debate y el discurso político en esta comisión, pero no desdeñemos las memorias, por lo menos para mí son importantes desde ese punto de vista. ¿Se están haciendo más cosas? Cuando los cabildos reclaman más recursos para esa transferencia, ¿es verdad que se están utilizando y haciendo más cosas? Y yo compruebo que efectivamente en muchas de las competencias transferidas se están haciendo más cosas, y la memoria desde ese punto de vista es valiosa. Si no se hiciera, no tendríamos esa referencia.

Otra cosa es que aquí la discutamos, en esta sesión solemne, que los presidentes de cabildo la exponen y si eso es más o menos aburrido, una memoria de este calibre, pero, insisto, creo que es básico tenerlas. Otra cosa es que las discutamos aquí, insisto, en esa materia, desde esa perspectiva, pero creo que son importantes y creo que no debemos desdeñarlas, no deben caer en saco roto, porque invitan a la reflexión cuando los cabildos hacen su planteamiento de reivindicación de mejor financiación de las competencias transferidas.

Y, en cuanto a las competencias transferidas, volvemos a reiterar una vez más un argumento que hemos dicho también aquí. Deberíamos llegar a algún tipo de acuerdo entre lo que son las competencias de la comunidad autónoma, que son transferidas y, por lo tanto, el recurso que debería ir a esa competencia, y en el ejercicio de la competencia, los cabildos, que además de lo que les corresponde hacer en función de esa transferencia, quieran hacer libremente, que es otra opción, otra opción. ¿Esa segunda opción –no estoy hablando de la primera, que estoy completamente de acuerdo con los presidentes de cabildo en que tendríamos que pagar justo lo que vale esa transferencia, pero ustedes saben perfectamente, y aquí lo demuestran con sus memorias, que los cabildos, precisamente como están más cercanos al ciudadano y la sensibilidad podríamos calcular que es mayor precisamente con la atención a los ciudadanos y los colectivos, hacen más cosas dentro del ámbito de la competencia de lo que realmente tienen para hacer y se preocupan de llegar con más cosas a los ciudadanos–, esa parte que un cabildo libremente decide hacer debería también estar dentro de la parte de la financiación? Bueno, es una cuestión que deberíamos reflexionar y valorar, porque no todos los cabildos –también lo vemos en las memorias– gastan de la misma manera, unos se van a unos porcentajes muy cercanos a lo que es el dinero de la competencia transferida y otros van muchísimo más allá de lo que es la competencia transferida.

Es la única duda que me queda para poder llegar a un acuerdo, porque yo creo que en lo primero las transferencias tienen que caminar acordes a lo que son los nuevos tiempos. No me queda ninguna duda de que el Gobierno tiene que hacer un esfuerzo y poner ese recurso y la única discusión es cómo deberíamos arbitrar para cuando un cabildo quiere hacer más cosas que para las que realmente tiene el dinero transferido; si quiere hacer más cosas, cómo calcular esa cuestión. Si es realmente calculable o si realmente la tendrían que pagar los cabildos sin participación de la comunidad autónoma.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Barragán.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, señor Hernández González.

**El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Aunque estemos en el punto del orden del día de la memoria del Cabildo Insular de Tenerife, veo que se ha planteado la problemática general que tienen todos los cabildos, y yo quisiera apuntar que el Grupo Parlamentario Socialista en el día de hoy ha presentado una enmienda a la totalidad a los Presupuestos Generales de la Autónoma y uno de los argumentos base de esa presentación a la enmienda a la totalidad son los argumentos que acaban de exponer ahora de la problemática que tienen los cabildos insulares. Dentro de un par de días, en la discusión de este debate a los Presupuestos, verán la argumentación que da el Partido Socialista y que coincide casi al 100% con los argumentos que dan los cabildos.

Me parece buena idea que se vean las dos memorias conjuntamente, la del 2008 y 2009, pero, bueno, como se ha repetido aquí anteriormente, parece ser que es igual que las memorias anteriores. Yo no me voy a repetir. Solo me gustaría decir que yo hice un cuadro comparativo de uno y de otro y veo cómo ya en el año 2008 empiezan las cifras y los porcentajes a descender y en el 2009 no entremos, porque si vemos, nada más que analizando tres cifras, el coste total bajó un 10,6 con respecto al año 2008 y los ingresos... perdón, los gastos por habitante descienden un 12%, cuando en el año anterior eran positivos, y los ingresos bajan, de fondos propios, durante el año 2009 respecto al 2008, descienden un 25,5%. Y si miramos el origen de los fondos, pues, anualmente el 50% en estos años siempre son los que aporta el cabildo.

Pero, es más, yo recuerdo, hace más de dos años, en esta comisión hubo un compromiso por parte del Gobierno donde se iba a crear una comisión entre el Gobierno, ayuntamientos y cabildos para estudiar estas memorias y que no se repitiera lo que estamos oyendo en cada comisión aquí. Salir de ese *impasse* y hubo un compromiso del Gobierno. El Gobierno no cumple, como suele ser habitual, con sus compromisos y es uno más. ¿Y cómo podemos, si un gobierno no cumple un acuerdo en este Parlamento, cómo puede exigir muchas veces el Gobierno que los ciudadanos cumplan con sus obligaciones? El primero que tiene que dar ejemplo en cumplir sus compromisos es el mismo Gobierno.

Yo veo que todas las memorias, repasándolas, siempre tienen la misma conclusión, que la Ley 9/2003, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Locales...; pues, se dice que la dotación sea de acuerdo al coste real y que la misma tenga en cuenta, pues, las diferencias que hay con el aumento de la población. Pero yo añadiría una más. Esta es la que viene siempre en las memorias, pero yo en estas comisiones detecto que en este conflicto permanente que tiene el Gobierno con los cabildos, en este conflicto permanente, hay falta de diálogo

y falta de transparencia. Falta de diálogo porque es un problema del que llevamos mucho tiempo hablando y siempre vemos que siguen quejándose los cabildos de insuficiente dotación económica, y el Gobierno, pues, lanza mensajes pero que después no cumple. Pero al mismo tiempo quiero decirles que también he oído decir, no ahora sino hace mucho tiempo y con anteriores consejeros de Economía y Hacienda, donde se cuestionaba el porcentaje que cobraban por la gestión de los impuestos, que era bastante exagerado, y veo que pasan los años y eso no se revisa, y siempre sigue siendo una queja permanente. Entonces falta transparencia y falta diálogo entre el Gobierno y la Administración.

Y yo creo que en la próxima comisión, cuando se vean las memorias, esperemos ya que no nos repitamos sobre lo mismo y veamos que haya un nuevo panorama, un nuevo marco, donde por fin dejemos de oír las quejas justificadas de los cabildos y al mismo tiempo que el Gobierno cumpla con lo que promete.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Hernández González.

Por el Gobierno el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, señor Ruano.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León):** Muchas gracias, señor presidente.

Realmente en el debate que se ha planteado en relación con estos puntos del orden del día digamos que algunos de los intervinientes se han ceñido al asunto, como es el presidente del Cabildo de Tenerife, que habló de las memorias y de la insuficiencia de financiación, y algún otro presidente también de cabildos, y en las alocuciones ya de grupos parlamentarios, pues, ha habido mezcla de asuntos diversos, entre otras cosas incluso referencias a la modificación de la Ley de Financiación de las Haciendas Locales del 2003. Asunto, por otra parte, en el que creo y reitero hacia los presidentes de cabildos que en su momento, tras el último encuentro presidido por el presidente del Gobierno con presidentes de cabildos, se comentó acerca incluso de los costes de gestión, las posibilidades de trabajar en esa dirección, tras la aportación de datos que había de hacer la Consejería de Economía y Hacienda acerca de cuáles eran los costes reales de la gestión. Bien es cierto, obviamente es así, que hemos padecido en los últimos 20 días, pues, una crisis de Gobierno que ha centrado lógicamente la atención política y la necesidad de constituir, digamos, de nuevo, pues, un nuevo camino hasta terminar la legislatura, que, como se sabe, está muy próxima. El día 22 de mayo del próximo año habrá elecciones autonómicas, insulares y municipales en la comunidad canaria. Por tanto, hay algunos

asuntos que no va a ser muy fácil, no va a ser fácil que podamos abordar.

Francamente, a mí de las intervenciones quisiera quedarme con la parte positiva que aporta el señor Barragán hacia algunas de las afirmaciones de los presidentes de cabildos, y es lo siguiente. Es un hecho que la descentralización política representa un marco, un marco de organización del territorio y de las competencias sobre el territorio, que puede –y así se comenta– incluso ser más caro. Saben ustedes que a nivel de España hoy se dice si el modelo autonómico puede costar tanto o cuánto y vemos, en los medios estatales vemos publicaciones acerca de cuál es la organización territorial de España, de cuál es el número de municipios, de la existencia de las comunidades y demás, pero también es un hecho vinculado a eso que los modelos de descentralización política, en modelos como el del Estado español y concretamente en modelos archipelágicos como el canario, son modelos muy positivos de cara a la gestión de los asuntos de los ciudadanos.

Por tanto, partiendo de que podemos estar quizá en el punto común los presidentes de cabildos y el Gobierno, que el modelo de descentralización política por el cual hemos optado en Canarias, teniendo en cuenta que tras la Constitución española se constituye la comunidad autónoma y que los cabildos eran entidades locales muy singulares, solo existentes aquí y con otras connotaciones distintas en el caso balear, lo cierto es que el modelo de gestión en las áreas que han asumido las islas ha mejorado los servicios, ha mejorado sustantivamente los servicios. Es un hecho hoy, por ejemplo, yo fui secretario general técnico de la Consejería de Política Territorial hace muchos años, y es un hecho, cuando todavía no estaba traspasada aquella competencia a los cabildos insulares, y es un hecho que hoy la gestión que realizan los cabildos en materia de conservación de la naturaleza es una gestión mejor que la que en aquellos años, principios de los noventa, se hacía en esa materia. Pero desde el punto de vista de la financiación, la pregunta que hacía el señor Barragán era, en el ámbito de la autonomía política que tiene cada, en el ámbito de la autonomía que tiene cada cabildo, la decisión que ustedes mismos pidieron y que ya se materializó en la Sección 20, que la transferencia fuera un todo, donde ya no estuviera distinguido por áreas, de tal manera que ustedes reciben un dinero y lo aplican con preferencia a aquellos sectores que entienden prioritarios, de acuerdo con la autonomía insular... Y cabildos, por ejemplo, como el de Tenerife ha mejorado muchísimo toda la parte de medio ambiente, o el de El Hierro; o sea, que han destinado a eso muchos recursos.

La realidad es que hay diversidad en el tratamiento y, aunque la posición de ustedes aquí, como no puede ser quizás de otra manera, sea común, desde el punto de vista de la gestión, yo les aseguro que

el nivel de calidad que hay en algunas materias, en algunas islas, no es el mismo que en otras, y lo digo, por ejemplo, como consejero responsable de emergencias, en relación a la activación de planes cuando se tienen que producir; en algunas es muy alta y en otras no es así.

Pero creo que no es el momento, quizás alguno de los presidentes lo planteaba, pero sí... El momento digo porque, desde el punto de vista político, no vamos a solucionarlo; es decir, tiene connotaciones que nos permiten afirmar que tenemos que revisar el modelo, pero también que en el ámbito de la autonomía insular ustedes pueden y deben y hacen mejoras que están ajenas al modelo de financiación. Igual que si en una comunidad autónoma se decide primar un servicio respecto de otro; se decide, pues, voy a primar la educación sobre la sanidad y se hace una política dirigida a ese asunto en relación con el otro. Es perfectamente posible y de hecho ocurre.

Pero, bien, no quiero entrar en debates teóricos ahora, porque no me parece que les aporte nada sino como reflexión más bien futura. Sí en relación con algunas cuestiones que sí planteó don Inocencio como portavoz del Grupo Socialista, que forman parte de la mezcla de, primero, de los temas de la financiación REF, de los temas de las transferencias, incluso ha hablado de la enmienda de totalidad de su grupo, que obviamente se debatirá me parece que pasado mañana, de acuerdo con lo previsto en el orden del día del Pleno. Ahí debatiremos cuáles son las cifras macro de la comunidad autónoma, algunas de las cuales yo he aventurado; y señalarles respecto de eso que a mí no me parece un planteamiento en esto, desde el punto de vista político, que se haga referencia a merma de ingresos y demás y se olvide de cuál es el contexto en el que nos movemos, porque podríamos buscar responsabilidades en el contexto político español de quién ha hundido la economía. Perfectamente podríamos buscarlas, y eso, en el escenario político actual, si yo le saco el cuadro macro de los Presupuestos Generales del Estado –que afortunadamente en estos aparatos a veces es bastante fácil de buscar–, pues, le digo que el dato macro del déficit público para el Estado en 2010 es de -6,7%, en el 2011 del -4,8%, en el 2012 del -3,2% y en el 2013 del -2,1%. Para las comunidades autónomas en el 2010, del -2,4; 2011, el -1,3; 2012, -1,3; y 2013, -1,1. Corporaciones locales –lo cual afecta también a los cabildos–, en 2010, -0,4; 2011, -0,3; 2012, -0,3; 2013, -0,2.

Por eso creo que hay que introducir en estas cuestiones... y creo que respecto del planteamiento global ya he señalado a los presidentes de cabildos que la situación política temporal, del próximo término de la legislatura, hace muy difícil una evaluación por todas las connotaciones, pues, que además aportaba el señor Barragán, pero no se puede hacer una valoración global ignorando las macrocifras, que son las que nos sitúan ahora. Y

alguna responsabilidad tendrá el Gobierno español en la economía española, digo yo. Parece que alguna cuestión de esas tendremos que valorar incluso cuando tengamos el debate de los Presupuestos Generales de Canarias. Que se lo reitero, si quieren volver a aplaudir, es el Presupuesto de Coalición Canaria con el Partido Popular.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias.

Señorías, ¿se desea alguna otra intervención?  
(Pausa.)

Entonces pasamos al siguiente punto...

**El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE (Melchior Navarro):** Sí, nada más que una cosa simplemente.

**El señor PRESIDENTE:** Ah, sí, sí.

**El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE (Melchior Navarro):** Porque yo creo que a todas las faltas que se han dicho está, de una forma importante, la falta de interés. La memoria del 2008 fue remitida, del Cabildo de Tenerife, a esta Cámara exactamente el 30 de diciembre de 2009. Es decir, hace diez meses y medio. Si en diez meses y medio no ha habido ningún interés en tratarla es que no tienen interés, es que desafortunadamente no tienen interés. Por mucha información, muy buena, que se compara, pues, la eficacia o la eficiencia de los servicios de un año para otro y como se están realizando y demás, pero no tienen interés. Si no, lógicamente un tema interesante yo no lo dejo diez meses y medio encima de mi mesa.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, yo creo que no vamos a entrar en el... (El señor Barragán Cabrera solicita intervenir.)

Sí.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Señor presidente, a mí me gustaría que aclarara, porque hay una comisión puesta todos los meses, de Cabildos, y que muchas veces no se han hecho algunas de las reuniones, o por lo menos así ha sido informado por usted, porque no conseguimos, por muchas razones, porque son siete personas y es muy difícil cuadrar a veces que las siete personas vengán, que estén los asuntos en una comisión y se ha pospuesto. No ha sido tampoco porque el Parlamento no lo haya querido ver. De verdad que no, ¿eh?

**El señor PRESIDENTE:** Sí, bueno, hay muchas cosas y evidentemente hay muchos aspectos. No creo yo que precisamente iba, lo que planteaban los cabildos, por el trámite parlamentario, pero es cierto que el nuevo Reglamento –no sé si sus señorías,

los cabildos, lo saben— obliga a debatir todas las memorias conjuntamente y obliga a que sea después del mes de junio, cosa que no sucedía con el anterior Reglamento. Es por una economía procesal de gastos que se planteó, de las muchas medidas antigastos que se han tomado en este Parlamento en esta legislatura y que la sociedad desconoce, pues, fue el ahorro, y este, aunque es un pequeño ahorro, pero los debates de las memorias serán siempre... Antes no sucedía así sino cuando iban llegando. Y entonces obliga a acumularlas y solo vienen las que están. Y cuando ha habido una sola, pues, se ha considerado conveniente esperar a que haya más, a ver si llegan. Como no han llegado y está acabando el año, se ha convocado la Comisión de Cabildos. Lo digo porque es, independientemente de la situación política, es evidente que la aclaración que pide el portavoz de Coalición Canaria, pues, reglamentariamente las memorias hay que enviarlas, independientemente. Pero yo decía que, no consideraba prudente tal... De todas maneras, bueno, a petición de un portavoz, pues, aclarado está. Si queremos funcionar de otra manera, pues, habrá que cambiar el Reglamento. Pero se han debatido las memorias que existen y las que han llegado son las tres que han llegado. Es verdad que la del Cabildo de Tenerife ha tenido que esperar a que hubiera más asuntos, pero a petición de los propios cabildos se ha ido, en algunas ocasiones se ha ido retrasando la celebración de esta comisión y yo quiero decir que el día de hoy se eligió a petición de los cabildos, puesto que también estaba fuera de calendario. Siempre hemos procurado, porque creo que es importante desde la Presidencia del Parlamento, que estén todos los cabildos, si es posible, en esta comisión. O sea, que creo que las cuestiones de forma no son el problema aquí, en mi modesta opinión. Pero si lo queremos también analizar, pues, lo analizamos.

**7L/MCI-0010 MEMORIAS DE LOS CABILDOS INSULARES. DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA, SOBRE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS, AÑO 2008.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos al último punto del orden del día y que es la memoria del Cabildo Insular, de los servicios transferidos, del Cabildo Insular de Gran Canaria para el año 2008.

Su señor presidente, don José Miguel Pérez, tiene la palabra.

**El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA (Pérez García):** Muy buenas tardes.

Esta comparecencia, lógicamente, por nuestra parte es obligatoria y pienso que bien está, porque, teniendo competencias autonómicas transferidas o delegadas, en este caso transferidas, quien tiene que controlarnos es el Parlamento y lógicamente tenemos que dar cuenta a él. Pero resalto este

dato no por decir una obviedad sino por resaltar y subrayar el acuerdo que en su día tomamos todos los presidentes de cabildos de no entrar a debatir, en señal de protesta, si ustedes quieren de plante, ante un compromiso no cumplido, cuyos efectos se están viendo comparecencia tras comparecencia. Antes no había crisis y a mí me tocó defender algunas de las memorias de un grupo de gobierno anterior que sustancialmente planteaban las mismas cuestiones que plantean las que están bajo el mandato que yo presido. Sustancialmente podrán variar los porcentajes, las cifras y algún detalle, pero sustancialmente eran los mismos problemas, y es claramente la dificultad para afrontar, con las cantidades, con los recursos que nos transfieren, las competencias autonómicas.

¿Y qué ha ocurrido?, ¿que los cabildos han mejorado gestión? Seguramente sí, pero porque han tenido que incluir muchos fondos propios detrayéndolos de otros destinos, y este es el asunto. Han tenido, por lo tanto, que priorizar. Y hay aspectos que lógicamente pueden referirse a cuestiones de voluntad y de haber priorizado, de haber ido más allá de lo que a lo mejor la prudencia aconsejaba. No lo sé, en cada caso, pero lo que sí sé es que en estos momentos la situación es absolutamente insostenible, porque estamos hablando de cuestiones básicas, y ya no transferidas, delegadas. ¿Es posible pagar a personal de centros delegados de la comunidad autónoma cuando se nos envía menos dinero del que corresponde para esos sueldos? ¿Hay que buscarlo de fondos propios de los cabildos, detrayéndolo de otras cosas?

Esta es la situación. Por eso yo no voy a intervenir en el debate concreto de una memoria, que someto, lógicamente, al control parlamentario en señal de lo que en su día se acordó. Aquí se acordó en el mes de octubre del 2007, en un compromiso formal del Gobierno, abordar este tema en esta legislatura. ¡No se ha hecho! ¿Para la siguiente?, ¡estupendo!, cuanto antes, cuando sea. ¿Que tenemos que actualizar una legislación canaria que desde el año 96 lleva pendiente en materia de fijar el marco competencial actual de los cabildos, con una clarificación de una vez por todas?, ¿que tenemos que fijar también la financiación de ese marco competencial y, yo iría a más, establecer una cierta norma reglamentaria que sirva para dar desarrollo orgánico a los cabildos con cierta homogeneidad?, también. Toda esa tarea está pendiente y no se ha hecho.

Por tanto, que nos encontremos ahora en un callejón, en un cuello de botella, es terrible, pero, insisto, ahora con crisis, ¿y cuando no había crisis, que ocurría lo mismo, qué pasaba? Porque hablábamos de lo mismo.

Por tanto, dejo el tema de esta manera sobre la mesa. No hay razón ahora, como no hubo razón antes, para eludir, para seguir aplazando lo que debe ser a todas luces una tarea prioritaria, y es poner

claridad en este marco competencial de nuestra comunidad autónoma. Y mientras eso no ocurra, con crisis o sin crisis, seguiremos teniendo que venir aquí a dar cuenta de lo que antes otros dijeron, seguramente con otras palabras de más rabia o de más impotencia, pero estamos en el mismo punto en el que estábamos hace ya muchos años.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.  
Señor Curbelo.

**El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA (Curbelo Curbelo):** Muy brevemente, para señalar una cuestión que me parece de interés: la primera vez que los cabildos canarios piden al Gobierno que las transferencias se produzcan en un solo bloque es en el Presupuesto del año 2010. Tiene una razón lógica; no es precisamente porque se hayan actualizado las competencias, sino es porque indudablemente hay islas donde tiene más importancia la agricultura y creen que de esos recursos deben invertir más en agricultura. Hay otra que cree que los servicios sociales son más importantes, y los invierte en servicios sociales. No nos quedemos con la anécdota de poner o no en acción el operativo de emergencias, porque eso, en todo caso, es una cautela temporal, que no económica.

Y los servicios para los ciudadanos canarios han mejorado en todas las islas, en todas las islas han mejorado, con el sacrificio, como acaba de señalar el presidente del Cabildo de Gran Canaria, con el sacrificio de los recursos propios. Pero es que ya no hay propios, no puede haberlos. No hay de dónde, porque no hay ingresos del REF, y estamos todavía pensando en las devoluciones correspondientes. ¡No hay! Por tanto, esta tiene que ser una reflexión ineludible con cargo a los Presupuestos del año que viene, para que, en todo caso, esa reflexión nos lleve a que los más perjudicados de los ciudadanos canarios en cada isla se vean lo menos perjudicados posible.

Y desde luego de La Gomera no voy a reiterar. A los portavoces les dejaré después una copia de algo que llevamos reiterando muchísimo tiempo, que tiene que ver con las competencias transferidas. Por eso lo digo hoy aquí, tanto al presidente del Gobierno como al consejero de Economía y Hacienda, al consejero de la Presidencia, etcétera, etcétera, pero yo creo que es importante que esta reflexión no caiga en saco roto, porque es que nos jugamos el que mucha gente en Canarias, sobre todo en las zonas con mayor concentración demográfica, en las ciudades, lo pase peor de lo que lo puedan pasar, de alguna forma, si no hacemos la reflexión. Por tanto, yo creo que es conveniente que animemos a los grupos políticos a que la hagan, porque es necesaria.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Curbelo.

Grupo Parlamentario Popular, señor Jorge Blanco. Servicios transferidos del año 2008, Cabildo de Gran Canaria.

**El señor JORGE BLANCO:** Sí, me va a permitir el señor presidente que hable en términos generales, porque, efectivamente, tal y como dice el presidente del Cabildo de Gran Canaria, no son tan –que lo son– importantes las cifras que se manejan en relación a las competencias, en algunos casos muy importantes, cifras en las que el Cabildo de Gran Canaria tiene que aportar los fondos propios para gestionar las competencias transferidas y delegadas; entiendo que más importante es, desde el punto de vista general, hablar de lo que, efectivamente, otros portavoces intervinientes han realizado, y es que, cuando se produce una descentralización política, se produce una descentralización también de la decisión política, y en eso, bueno, pues, los cabildos insulares han asumido una responsabilidad muy importante, en el sentido de que ya está en el seno de las propias corporaciones insulares la decisión de qué hacer con fondos transferidos, si dedicarlos a una cosa o a otra, porque lo consideran así, legítimamente, más importante una frente a la otra. Yo creo que eso es bueno.

Las competencias en general han funcionado muy bien o por lo menos razonablemente bien a lo largo de los últimos años, se gestionan mejor las cosas de cara al ciudadano, y efectivamente también se dan más servicios a los ciudadanos que frente a lo que fueron las transferencias del año 91 y del año 98. Eso entiendo yo que también es positivo, porque los ciudadanos ven mejor cubiertos sus servicios públicos o sus servicios esenciales de esta manera que de la otra. La cuestión radica en qué –ya se ha comentado también– obligación tiene el Gobierno de Canarias de financiar determinadas cosas que a lo mejor traspasan la esencia o el núcleo duro de la competencia transferida allá por el año 98. Yo creo que ese es el debate, la clave general de todo este asunto. Se produce una descentralización política y entiendo yo –en fin, lo dejo encima de la mesa porque sé que es muy complicado, ¿no?– que, al igual que en España se ha producido una descentralización política muy importante en favor de las comunidades autónomas, de la misma manera que de España a las comunidades autónomas no se ha producido una descentralización desde el punto de vista fiscal, probablemente a lo mejor habrá que retocar el sistema de financiación de las corporaciones locales para el próximo mandato, a través entiendo yo que si de una modificación legal necesaria, pues, que así se haga. Porque yo creo o soy de los convencidos de que la competencia debe radicar allí donde sea más favorable para el ciudadano canario, pero también entiendo que eso debe llevar aparejada

una descentralización de los ingresos por parte del órgano concedente al concesionario. Creo que esa es la mejor manera de poder aumentar incluso la autonomía política de las corporaciones locales.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Jorge Blanco.

Señor Barragán Cabrera, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Sí.

Antes que nada, pues, respetar, obviamente, la posición del presidente del Cabildo de Gran Canaria en la presentación de este informe, de cómo lo quiere hacer. Es verdad que ahí no hay ningún tipo de obligación de cómo se quiere hacer la exposición. Pero vuelvo a reiterar lo mismo de antes; por ejemplo, en el caso de Gran Canaria, en la memoria, por ejemplo, de servicios sociales, que ahora está en discusión sobre una supuesta devolución de competencias como consecuencia de que no está bien definido el marco presupuestario en esa competencia, pues, por ejemplo, en la memoria del 2008 hay datos importantes para evaluar, aunque es verdad que estamos hablando de los Presupuestos del 2011, pero hay datos importantes para evaluar cómo ha sido gestionada esta competencia en el Cabildo de Gran Canaria.

Y me quedo con una frase que ha dicho el presidente del Cabildo de La Gomera: “no hay de dónde”. Pero es que la palabra “no hay de dónde” la están empleando en estos momentos no solamente los presidentes de cabildo a la hora de elaborar sus propios presupuestos, sino también las corporaciones locales, entendidas estas ahora como ayuntamientos, la comunidad autónoma o el propio Estado, “¿no hay de dónde?”. No estamos en la misma posición de ingresos que hace años y, por lo tanto, todos tenemos que hacer un esfuerzo por ajustar los presupuestos a la realidad de los ingresos.

Y yo me imagino que ustedes tendrán también problemas para explicar en el ámbito de cada una de las islas a los presidentes y alcaldes de las corporaciones locales que no hay de dónde, que lo que antes se podía hacer ahora hay que hacerlo con menos dinero; y tendrán que marcar prioridades en los planes insulares y le tendrán que decir a más de un ayuntamiento que sí, que estaba previsto hacer esta actividad o este proyecto, pero no hay de dónde, y, por lo tanto, tengo que marcar prioridades dentro de lo que son sus competencias. Entendamos esto desde el punto de vista de la responsabilidad y la corresponsabilidad: no hay de dónde. Pero esa palabra, señorías y señores presidentes de cabildos, hoy la podemos tener todos en la boca; el Estado, que también nos dice “no hay de dónde”, y nosotros hemos intentado hacer una negociación lo mejor posible para que haya un poco más de donde no hay de dónde; y también en la comunidad autónoma

ocurre lo mismo con los cabildos y con los ayuntamientos, incluso con los sectores. Nosotros estamos recibiendo –y me imagino que el resto de los grupos también– hoy a cantidad de grupos y colectivos que están pasando por aquí, pidiéndonos también que sus presupuestos, el presupuesto de sanidad, de educación, en el tema simplemente, desde el punto de vista laboral, de lo que son los derechos del personal de esta comunidad, y nos vienen reclamando, “oye, de lo mío no me lo toques o intenta no tocármelo”. Pero uno tiene que hacer un esfuerzo de ver las cosas en el contexto en el que estamos. Y hay que marcar prioridades, y son prioridades dolorosísimas, dolorosísimas, porque es que, como usted bien ha dicho, no hay de dónde. Con 900 millones menos... Ojalá pudiéramos buscarlos de algún lado, ojalá pudiéramos decir que hay una fuente de ingresos nueva que amortigüe esa caída de ingresos y que, por lo tanto, pudiéramos hacer otras cosas. Pero me ha alegrado que usted haya dicho la frase, “no hay de dónde”, porque además es verdad: no hay de dónde hacer todo como lo hacíamos antes.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don José Miguel Barragán.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, señor Trujillo Oramas.

**El señor TRUJILLO ORAMAS:** Sí. Gracias, señor presidente. Presidenta, presidentes, señorías: buenos días.

Lo primero que debemos aclarar con respecto a algunas cosas que se han dicho hoy es que, sin entrar en el nivel mínimo de detalles, porque, entre otras cosas, el escenario es el que es... El “no hay de dónde” lo vamos a tratar ahora al final, pero en el caso concreto de esta memoria podemos ver algún dato significativo como el siguiente: la situación del Cabildo de Gran Canaria empeora su suficiencia financiera en 8 puntos. Bien. Las transferencias corrientes del Gobierno canario para financiar los costes de funcionamiento de las competencias transferidas bajaron en ese año casi 5. La pregunta no sería no hay de dónde, eso es una afirmación, sería ¿por qué en el 2008? No hay ninguna razón objetiva, presupuestariamente hablando, para que los ingresos corrientes del Cabildo de Gran Canaria en el 2008 cayeran casi un 5% para financiar esas competencias. Por lo tanto, a veces las cosas hay que ponerlas, como bien decía el consejero, en el contexto adecuado.

Esa es la realidad, la realidad que se ha ido dando –lo han señalado, pues, los diferentes presidentes y todos los que hemos asistido a esta comisión y a este acto parlamentario– de permanentemente irse produciendo un gap, un mayor incremento de esa insuficiencia. Cierto es que a veces el responsable de ese gap puede ser un responsable político de un cabildo. Les puedo poner un ejemplo: cuando

le transfirieron al Cabildo de Gran Canaria las competencias en asuntos sociales no tuvo otra cosa que la genial idea de comprar el hospital El Sabinal, el cual había sido desechado absolutamente por el Servicio Canario de Salud debido a los altísimos costes que representaba. Pero, bien, no se trata ahora de hablar de la prehistoria.

Yo creo que, vista la situación actual, y quiero tomar las palabras de don Tomás Padrón, que fue el primero que empezó hablando en esta comisión, a lo que nos enfrentamos no es al 2008 ni al 2009, ni siquiera a este año; nos enfrentamos al 2011, al 2012 y al 2013. Y aquí hay un escenario de contracción del gasto muy, muy importante, que afecta a todas las administraciones públicas. ¿Qué ocurre con los cabildos? Que, por ende, a los más. ¿Por qué? Porque, como se ha dicho, son subsidiarios, tributariamente hablando, incluso como corporaciones locales que son, desde el punto de vista del déficit y del endeudamiento están en el peor de los niveles. La otra gran pregunta... Por lo tanto, hay poco, muy poco, pero no es que no haya nada.

Y luego hay otra frase que hemos oído todas estas semanas aquí, que es que “solo hay un Presupuesto posible, el único posible”. ¡No, hombre, no!, esa frase está bien como eslogan pero posibilidades de hacer un presupuesto, a pesar de tener máximas restricciones presupuestarias, siempre las hay. Lo que ocurre es que además suele ser fácil cortar por la parte, digamos, un tanto más débil.

Miren, aquí hay una reflexión. Yo no voy a hacer el debate aquí presupuestario, ni mucho menos, ni tampoco voy a defender quién es el responsable de la política económica española, que evidentemente, en primer lugar, será el Gobierno de España y aquellos grupos políticos que lo apoyan –dirían también otros–. Pero ese no es el debate que toca aquí. Lo que toca es que lo que tenemos enfrente es una singladura que además debe dar respuesta a otra, que es que la insuficiencia de estas instituciones ha ido cada vez a más. ¿Y cómo compaginamos eso entre todos? Resulta que eso, como han señalado varios de los presidentes de los cabildos, ya lo aventuramos antes de la crisis, no con la crisis. Antes de la crisis decían: “aquí hay una foto que va derivando mal, debemos meterle mano cuanto antes”. Ahora digámoslo bien y nos coge un toro, y dicen: “bueno, ¿y ahora de dónde sacamos para meterle mano a este asunto?”. Siempre hay, a lo mejor no a nivel de satisfacción de todos, pero por supuesto que hay márgenes en el conjunto de la política. Cuando se adoptan decisiones como “no toco tributos o no hago esto o no hago lo otro” y se están difiriendo las responsabilidades hacia otros o los costes hacia otros... ¡Claro que hay de dónde! Por cierto –y no es por entrar en polémica–, el nuevo sistema de financiación lo que ha producido es una descentralización como nunca había ocurrido con respecto a los tributos. Ya el 50% del IRPF de España lo manejan las autonomías, con

capacidad normativa, y el IVA; nosotros qué decirles de nuestros tributos del REF más los impuestos especiales.

Por lo tanto, aquí hay toda una serie de escenarios y unos compromisos que tenemos que atender, pero lo que parece que es evidente y no creo, no creo que porque queden seis meses para unas elecciones estas cosas que son de verdad importantes no se aborden. Al final el panorama político canario se moverá más o menos, pero los actores serán o seremos los que estamos aquí más algo más, o no. ¿Por qué no abordar estas cosas, cuyos problemas y consecuencias son ya, el 1 de enero, lo están siendo ya, hoy 15 de noviembre, con respecto a lo que hacen todos los días las distintas administraciones? ¿Por qué no ponerse a discutir esto en serio?

De verdad, me quedo con otra reflexión, la hacían algunos de ustedes, usaban el término “revisar”. Casualmente, sin hablar con ninguno, lo tenía aquí apuntado. Es que esta situación es que hay que revisarla, hay que cambiarla, le tenemos que dar una vuelta como un calcetín. Esa Ley 14/90 ya no está en el 2010, ¡no vale! Exactamente igual que hay que ver la otra que tenemos con relación al sistema financiero. Tenemos que verlo en serio y de verdad urge, urge, porque –por dar otro dato de esa memoria sin entrar en muchos datos pequeños– la mitad de esos 8 puntos del año 2008 del Cabildo de Gran Canaria de incremento de la insuficiencia lo da el incremento del coste de los asuntos sociales. Pero es que en los asuntos sociales lo sociosanitario, competencialmente hablando, es una bomba, es una bomba que debemos aclarar y que no está clara ni siquiera en todo el conjunto del sistema de financiación. Tiene el sistema de financiación a día de hoy –y hay que decirlo– un déficit global en la prestación sanitaria –no estas cosas que se cuentan por aquí; de verdad, rigor–. Pero esto de lo sociosanitario, que lo manejan estas instituciones, requiere de verdad una puesta al día cuanto antes; se los lleva –si me permiten un término un tanto coloquial, presidente–, se los lleva por delante, esa competencia, esa competencia sola, porque va a crecer exponencialmente, lo está haciendo a día de hoy, y los recursos, como hemos visto, no lo van a hacer.

Por lo tanto, pues, esta es la reflexión que quería hacer en nombre de mi grupo y me parece que Canarias tiene... Nada más que hay que verlo, esto es una situación de problema institucional de primer nivel y hay que resolverlo –no voy a hablar de responsables–. Vamos a resolverlo y debemos no esperar, porque cada día que pasa la situación empeora.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Blas Trujillo.

Por el Gobierno, el señor consejero de Presidencia, señor Ruano.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León):** Muy brevemente, señor presidente.

Yo no entro en valoraciones ahora, ni creo que sea el Gobierno el que deba o pueda hacerlo, acerca de si se presta en tal o en cual isla mejor o peor un servicio u otro ni hago en ese hecho....; valoraciones en general en positivo de mejoras constatables en el proceso desde el momento de la transferencia hasta ahora en la gestión insular. Y es un modelo político que además creo que algunos a ese modelo político hemos contribuido más que otros, pero ya es un planteamiento obviamente, desde el punto de vista de mi pensamiento político, el pensamiento político de quienes formamos parte del Gobierno actual.

En cualquier caso, sobre la memoria del Cabildo Insular de Gran Canaria, hay una reflexión también sobre el coste de los servicios, básicamente los servicios sociales, que ha señalado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Es verdad que, con no muchos avances, este año se constituyó una subcomisión, en la cual se ha trabajado con ayuntamientos en dos áreas, particularmente en bienestar social. La presidenta de la Federación, en esta área, de la Federación de Municipios es la alcaldesa de La Guancha, y se ha trabajado también con algunos representantes de cabildos, de acuerdo con lo realizado. Insisto, es verdad que con no muchos avances, porque tiene usted razón en una cosa, y es que el modelo, tal cual está hoy en el marco de un plan concertado de servicios sociales con los ayuntamientos, no es sostenible, no ya en términos económicos, que es un debate distinto. Desde el punto de vista organizativo, no es sostenible el modelo, porque no tiene ningún sentido que el dinero pase o el crédito se sitúe en los Presupuestos autonómicos para después dar para un plan o unas prestaciones básicas que ejercen los ayuntamientos y después hay un modelo de transferencias, en el cual las prestaciones especializadas en materia sociosanitaria las prestan los cabildos insulares. El modelo tal cual está diseñado no es un modelo válido y nosotros lo que estamos intentando es sacar del Gobierno esas responsabilidades, porque nosotros no tenemos por qué realizar tarea en ese nivel. Estamos con los dos servicios, con la idea de los dos servicios públicos universales, son genuinamente autonómicos, el educativo y el sanitario, y después, en el resto de los servicios, hay en algunas materias establecimientos compartidos y en otras no, pero en este debe ser solo la estructura insular y la municipal las que cubran.

Usted habla y digamos que casi asusta, en este caso, a los representantes de los cabildos con el tema de los datos económicos que vienen para la prestación del servicio más importante desde el punto de vista, si quieren, de proximidad al ciudadano, que prestan los cabildos, que es el de la prestación sociosanitaria, porque digamos que en el

ámbito autonómico está el sanitario. Convengamos, por tanto, que por orden establezcamos una jerarquía, si quiere usted, de contenido de Derecho. Pero va a pasar con todo, y usted lo ha dicho, y si quiere no hablamos de responsabilidades, si usted quiere hacer, como ha hecho, incluso hasta una alusión acerca del apoyo al Gobierno de España y los apoyos al Gobierno de España. Supongo que lo hará por mi organización política. Yo podría explicarle, pero no creo que le interese demasiado, por qué al final acabamos apoyando, ni tampoco a ninguno de los que nos escuchan. No estamos en ese escenario ahora. El escenario del debate del Presupuesto es pasado mañana y, por tanto, ahí se darán las explicaciones que se tengan que dar.

Pero el marco de convergencia en déficit público, y usted sabe de lo que hablamos y estuvo en la presentación, por lo menos, del presupuesto de mi departamento, donde yo señalé cuáles eran las cifras macro de los Presupuestos Generales del Estado, que he repetido ahora aquí en relación con la convergencia del déficit, que usted ha citado, 2013. Y no antes de 2015, de acuerdo con organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional, se va a producir un crecimiento suficiente en España para generar empleo y para establecer, por tanto, un crecimiento suficiente para la dotación de los servicios.

Pero ¿quién ha generado nuevas obligaciones financieras para las comunidades autónomas y en nuestro caso también para los cabildos? Por ejemplo un modelo de Ley de Dependencia, donde lo que se está consiguiendo es que muchas familias que hoy tenían a su persona mayor atendida en centros sociosanitarios, con un modelo que teníamos creado en el archipiélago, hoy se lo lleven a su casa, cobren el dinero y el viejito esté desatendido. Porque es así, está sucediendo. Y ese es el modelo que han diseñado otros; no nosotros.

Entonces quiero decirle con esto, señor Trujillo, que entraremos en un debate sobre este asunto y otras obligaciones de gasto público que hemos asumido en el periodo 2000-2010 y que ya no podemos pagar. En el periodo 2000-2010 y ya no podemos pagar. Si quiere, le hablo de la asistencia jurídica gratuita en los juicios rápidos; si quiere, le hablo de la enseñanza infantil 0-3 años, donde ustedes constituyeron contra el Partido Popular toda una referencia de si la etapa era asistencial o era educativa, cuando ese debate la sociedad ya lo tenía resuelto. Mientras tanto, ustedes, publicitando toda la actividad, han conseguido generar más gasto público y ahora ese gasto público es insostenible.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Yo creo que debemos dar por concluida... (*El señor presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria solicita la palabra.*)

Ah, sí, perdón, disculpe, porque efectivamente...

**El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA (Pérez García):** Sí. Bien. Estamos tratando en este punto una memoria del año 2008. Le recuerdo que ahí la Ley de la Dependencia todavía distaba de aplicarse y la insuficiencia financiera del cabildo era brutal en aquel año. El coste total de la aportación del cabildo llegaba al 62% del coste de las políticas sociales, 62%, y no es una isla aparte.

Quiero recordar que nos encontramos ante una diferencia cualitativa en el tema de los cabildos que conviene tenerla siempre presente, y es que aquí hay una Administración muy potente, con una responsabilidad del gasto muy potente, y sin responsabilidad en el ingreso. ¿Que hay que corregirlo?, estoy seguro, y lo hemos propuesto los presidentes de cabildos, corregir esa realidad. No se puede no tener responsabilidad en el ingreso ante una entidad administrativa de estas características. De alguna forma habrá que buscarla o coparticiparla. ¿Por qué? Porque, entre otras cuestiones, cada vez que hablamos del ingreso tenemos un lío y un problema, y siempre a favor del mismo lado y siempre en contra del mismo lado. ¿Aplicación de la transitoria, a quién favorece? ¿Normativa sobre el coste de la recaudación, a quién favorece? Y ya últimamente, cuando ha cambiado la financiación de las administraciones autonómicas, las variables a contemplar, curiosamente se hablaba del 33 al 50%, a nosotros nos deja fuera, pero eso no ocurrió en el 2008. Siempre quedamos ahí fuera. Por tanto, lo que no tiene sentido es mantenernos fuera del ámbito de la responsabilidad en el ingreso, porque siempre vamos a salir perdiendo si eso sigue sucediendo. Y hay ahí un reto que se tenía que haber abordado desde el año 2007 y no se hizo.

Con respecto a las competencias transferidas –y también hablo de manera genérica–, nos hemos cargado los planes sectoriales de inversión en la práctica, como concepto, de una política transversal del Gobierno, que servía no solo para recursos financieros sino para coordinar eso que se llama la autonomía de los cabildos con la propia intervención y aportación del Gobierno de Canarias en la prestación de servicios fundamentales. Nos la hemos cepillado.

Y en materia de políticas sociales –y lo digo por una alusión a lo que se comentaba–, ¿por qué el problema? Pues, miren, muy sencillo: tenemos

por delante un escenario de convenio a un año para atender, por ejemplo, la competencia en centros de mayores. El problema es que nuestros centros, cuando están lógicamente gestionados de forma indirecta, no se hace por un año, se hace por varios años. ¿Y qué ocurre? Que al imponernos unilateralmente un acuerdo por un año...; nos cuentan los interventores: “¿y ahora qué hacemos?, ¿quién garantiza el pago de la otra parte el año que viene?”. Nadie. ¿Y si de la otra parte no viene en las mismas circunstancias o nada, qué hacemos? Pues se lo asumen ustedes.

¿Hay razones para la desconfianza? Totales. ¿Por qué? Dos ejemplos, antes daba uno: no nos están llegando los sueldos de los servicios que están delegados en los cabildos, personal delegado de la comunidad autónoma; y, dos, les recuerdo un contencioso en esta década con respecto a quién ha pagado la subida del IPC justamente a estos centros, por ejemplo, los cabildos a sus espaldas, y estamos en tratos con el Gobierno de Canarias a ver si es posible que desde las consejerías correspondientes actualicemos eso, porque lo hemos pagado nosotros solos. ¿Y hay que pagarlo? Seguramente es así, porque si no hay no hay concesionaria alguna que se presente. El sueldo de un trabajador ha ido creciendo conforme a los sueldos correspondientes y la comida de la gente no ha costado lo mismo desde el año 2000 hasta ahora.

Por tanto, ahí hay una realidad a la que lógicamente habrá que dar respuesta y la conclusión es que hasta ahora no la ha habido.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Bueno, señorías... (*Sin micrófono.*) muchas gracias a todos, decía, por esta comisión que... Quería decirles que hoy me siento orgulloso del debate que ha habido aquí. Que ha habido un debate serio, responsable, posiciones distintas, criterios distintos, pero que ha elevado el nivel y el contenido de esta comisión, que yo creo que sigue siendo muy imprescindible y que también tenemos que ver cómo puede trabajar mejor. Pero creo que hoy, señorías, el presidente los felicita a todos.

Muchas gracias.

(*Se levanta la sesión a las catorce horas y once minutos.*)



